



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Evolución de la Alianza del Pacífico

Copyright © SELA, noviembre de 2014. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen



Evolución de la Alianza del Pacífico

Relaciones Intrarregionales

Copyright © SELA, noviembre de 2014. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	7
I. ALCANCE Y CONFORMACIÓN	9
1. Categoría de Estados	10
2. Cumbres Presidenciales	10
3. El Acuerdo Marco	18
4. Organización Institucional	19
5. Promoción del Comercio y las Inversiones	22
6. Participación del Sector Privado	22
7. Cooperación	23
II. MECANISMOS COMERCIALES	24
1. Antecedentes	24
2. Los tratados de libre comercio (TLC)	25
3. Protocolo Comercial	26
4. Liberación Comercial	27
5. Disposiciones Normativas	28
6. Eventual Unión Aduanera	29
7. Etapa de Mercado Común	30
8. Movimiento y Establecimiento de Personas	30
III. IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL	30
IV. RELACIONES COMERCIALES	33
V. LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	37
1. Hacia una Agenda Regional de Integración	37
2. EL MERCOSUR	40
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFIA	45

P R E S E N T A C I Ó N

La Actividad I.1.5 del Programa de Trabajo 2014 del SELA, dispone la "Evaluación de los mecanismos subregionales de integración de América Latina y el Caribe: CAN – CARICOM – MERCOSUR – SICA y de las nuevas modalidades de integración: ALBA – TCP y Alianza del Pacífico, con el objeto de estudiar la dimensión de estos procesos bajo una perspectiva latinoamericana y caribeña.

La experiencia de América Latina y el Caribe (ALC) señala que el comercio intrarregional favorece la diversificación exportadora concentrándose en manufacturas y servicios, beneficia a las PYMES, crea nuevas opciones de mercado y constituye el medio para iniciar la internacionalización de buena parte del sector empresarial de estos países. Sin embargo, el despegue de la integración regional y subregional ha sido lento, pues luego de más de 50 años el comercio intrarregional oscila en el 20% del comercio total, mientras que los grandes bloques del mundo superan fácilmente el 50%. Precisamente, la Alianza del Pacífico (AP) pretende romper con esta inercia dentro de la integración de ALC.

En el Plan de Acción de Caracas 2012, adoptado como parte de la Declaración de Caracas de diciembre 3 de 2011 que estableció la CELAC, los Presidentes señalaron "que nuestros países han avanzado en procesos de Integración regional y subregional y en la conformación de diversos mecanismos a lo largo de las últimas décadas, reflejo de su vocación de unidad y su naturaleza diversa y plural, que constituyen un sólido cimiento a partir del cual edificamos la Comunidad que agrupa a todos los Estados latinoamericanos y caribeños".

En razón de este planteamiento y, como complemento de análisis similares que la Secretaría Permanente del SELA ha realizado sobre los mecanismos de integración de ALC (CAN, CARICOM, MERCOSUR, SICA y el ALBA-TCP), con este documento se pretende evaluar el proceso de integración económica, comercial y de cooperación que adelanta la Alianza del Pacífico, conforme a sus objetivos y en sus diferentes dimensiones y aspectos relevantes, así como determinar los elementos de convergencia que pudieran contribuir a la conformación de un espacio económico latinoamericano y caribeño.

El presente documento fue elaborado por el economista Juan Acuña Bolívar, Director de Relaciones para la Integración y Cooperación del SELA.

RESUMEN EJECUTIVO

La Alianza del Pacífico, conformada desde 2011 por Chile, Colombia, México y Perú, es la más reciente expresión de la tendencia de América Latina y el Caribe de conformar nuevos espacios de integración que incorporan nuevos temas, nuevos socios e inclusive nuevos vínculos entre los diversos procesos subregionales, mediante la liberalización de los movimientos de bienes, servicios, capitales y servicios. Por esta razón se dice que es un proceso de integración profunda.

La Alianza del Pacífico es un esquema abierto a la participación de otros países que compartan la voluntad de alcanzar las metas fijadas y cumplan con los requisitos esenciales sobre Democracia y Estado de Derecho, previstos en el artículo 2, así como que los nuevos Estados tengan vigentes acuerdos de libre comercio (TLC) con cada una de las Partes.

Además de los cuatro países mencionados, la Alianza del Pacífico tiene en línea de adhesión como partes de pleno derecho a Costa Rica y Panamá, al tiempo que desarrolla sus actividades en el marco de unos 14 grupos de trabajo con el acompañamiento de unos 32 países de la región y fuera de ella, que participan como observadores.

La Alianza del Pacífico privilegia la integración como instrumento de desarrollo económico y social, con miras a promover el emprendimiento y la conformación de cadenas productivas, dentro de un espacio ampliado y competitivo, atractivo a las inversiones y el comercio, especialmente con la región del Asia Pacífico.

La conformación de la Alianza del Pacífico, desde su conceptualización y construcción hasta la aprobación de la agenda técnica, es liderada y supervisada en el marco de las Cumbres Presidenciales, de las cuales se han realizado ocho, en el lapso de tres años.

Existen otros componentes importantes de la Alianza del Pacífico, como son un amplio y creciente programa de cooperación, la participación activa del sector privado (Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y una acción dinámica de los organismos de promoción del comercio y las inversiones.

La conformación de la Alianza del Pacífico y la convergencia que trae consigo, conlleva una importante simplificación de la institucionalidad actual de los TLC conformada por 5 comisiones administradoras, 31 comités, 2 subcomités y 1 grupo de trabajo.

Una revisión comparativa del contenido temático del Protocolo Comercial con los compromisos específicos de los TLC entre los miembros de la Alianza, muestra que se mantiene la apertura ya realizada en dichos TLC y que equivale al 92% del universo arancelario, definiéndose de una vez un tratamiento a las sensibilidades vigentes en los sectores agrícola y servicios automotor, así como en reglas de origen. El azúcar y sus derivados es el único producto no considerado dentro del acuerdo comercial.

Una ganancia notable es el acuerdo para realizar acumulación regional de origen. Así mismo este Protocolo, que contiene 19 capítulos, varios de los cuales ya estaban regulados de manera bilateral en los TLC pero con diferente grado de profundidad, multilateraliza, amplía y armoniza los TLC entre los cuatro países en un solo instrumento común.

La Alianza del Pacífico tiene entre sus objetivos la libre movilidad y establecimiento de las personas, con unos controles reforzados en materia de seguridad nacional y salud pública. Así

mismo, los cuatro países se proponen crear una visa común para nacionales de terceros países, dentro de su programa de cooperación consular, lo que facilitaría promover el turismo multidesestino.

La Alianza del Pacífico constituye la segunda agrupación económica y comercial de ALC. Según la CEPAL, para el año 2012 los 33 países de América Latina y el Caribe sumaban 610 millones de habitantes, de los cuales 213 millones, equivalentes a un 35%, pertenecerían a la Alianza del Pacífico, la cual se ampliaría a 222 millones, el 36.4%, con Costa Rica y Panamá.

En materia de desempeño económico, en 2012 América Latina y el Caribe generó un PIB de US\$ 5.707 miles de millones, de los cuales el 36% correspondió a los cuatro países de la Alianza del Pacífico, o un 37% si se contemplan los futuros socios, Costa Rica y Panamá. Por su parte, MERCOSUR aportó el 55.7% del PIB, del cual el 71% fue de Brasil. Así, los dos bloques conformarían el 91% del PIB de América Latina y el Caribe, pero con una importante diferencia: en tanto los 4 países de la Alianza del Pacífico pasaron de representar el 34% en 2011 al 36% en 2012, el MERCOSUR disminuyó la misma del 58% al 56%, básicamente por la recesión brasileña.

Los países de la Alianza del Pacífico muestran que el crecimiento del PIB entre los años 2010 a 2013 y su proyección para el 2014 es el más dinámico de ALC, con tasas superiores al promedio regional, incluidos los dos Estados candidatos.

Sin embargo, las exportaciones mutuas de la Alianza del Pacífico al resto de América Latina y el Caribe, constituyen tan solo una pequeña parte de sus exportaciones totales, lo que indicaría que existe un inmenso potencial dentro de este mercado para sus propios miembros e, inclusive en el resto de América Latina y el Caribe. En efecto, de los 554 mil millones exportados en 2012, tan solo el 3% tuvo como destino la misma Alianza y un 9% se dirigió al resto de ALC. Por supuesto, aunque la integración de México a Estados Unidos y el resto del mundo es muy grande, las cifras para los demás países de la Alianza del Pacífico tampoco son muy altas: entre 5.2 y 7.3% intra Alianza y entre el 11.4% y el 20.7% para el resto de ALC.

Con relación a los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), con unos ingresos totales de US\$188.101 millones en ALC en 2013, el 44% se dirigió a MERCOSUR, principalmente a Brasil (34%) y Argentina (5%), en tanto que a la Alianza del Pacífico llegó el 45%. Cabe resaltar que entre los años 2011 y 2013, época de conformación de la Alianza del Pacífico, la IED anual en ALC creció unos 18.500 millones, de 169.500 a 188.000 millones, de los cuales 17.500 millones fueron absorbidos por la Alianza del Pacífico y 2.000 por los candidatos a la Alianza del Pacífico, mientras que la dirigida a MERCOSUR se redujo en 1.000 millones y la del resto de ALC se mantuvo en el mismo nivel.

Una vez que México completara las negociaciones del TLCAN con Estados Unidos y Canadá a mediados de los años 90, emprendió otras negociaciones de tratados de libre comercio, como las llevadas a cabo con Chile y Colombia¹. Así mismo, en 1994 Colombia y Chile convinieron una zona de libre comercio y completaron la elaboración del programa de desgravación del universo arancelario a finales de esa década; en 2006 se agregaron los demás capítulos para conformar el TLC entre estos dos países. Los TLC de Perú con Chile y México datan del año 2009.

Desde los años 90, Chile y México y desde los 2000, Colombia y Perú decidieron, cada uno por su lado, integrarse ampliamente a las corrientes mundiales de comercio e inversiones, mediante la

¹ Colombia y México junto con Venezuela inicialmente conformaron el Grupo de los 3, pero este último país denunció el Acuerdo en 2006.

conformación de zonas de libre comercio, tratados de libre comercio, acuerdos de protección de inversiones y acuerdos de doble tributación, con países de la región latinoamericana y del resto del mundo, especialmente de Norteamérica, Europa, Asia y Oceanía.

Los cuatro países de la Alianza del Pacífico y los dos que van a adherirse, tienen tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Con el Triángulo Norte de Centroamérica únicamente faltaría la negociación de un TLC por Perú. Sobresalen las múltiples negociaciones de Chile, México y Perú con países de Asia, en particular Japón, el Acuerdo Transpacífico (Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur) y Corea. Con China han negociado tratados de libre comercio hasta ahora Chile, Costa Rica y Perú.

Chile, Colombia y Perú tienen zonas de libre comercio con MERCOSUR y México un tratado de libre comercio con Uruguay y Acuerdos de Alcance Parcial con los demás miembros de MERCOSUR, excepto con Venezuela. MERCOSUR es observador en la Alianza del Pacífico, además de Paraguay y Uruguay. Ello les permite participar en los distintos grupos de trabajo de la Alianza del Pacífico.

El objetivo de la Alianza del Pacífico, de que sus productos y servicios lleguen a la región más dinámica y competitiva del mundo, Asia, busca igualmente atraer inversiones de ese continente. Esto sirve para plantear agendas de negociaciones conjuntas por la respuesta positiva de países como Japón, Corea y China, los cuales han visto con gran interés este modelo de integración. Esa es una ganancia no buscada de la Alianza del Pacífico: despertar el interés de los países asiáticos, debido a que se manifiesta como un área de integración regional profunda y sólida, con amplios objetivos de crecimiento, desarrollo económico y generación de empleo.

El cúmulo regional de origen, los procedimientos para el reconocimiento, equivalencia y armonización de los requerimientos sanitarios y técnicos y su certificación, la facilitación del comercio y el desarrollo de los servicios, constituirán la base esencial para el encadenamiento productivo y el desarrollo de manufacturas y servicios con mayor valor agregado y contenido tecnológico.

Según el BID, aunque el comercio intra Alianza del Pacífico se compone mayormente de recursos naturales (primarios y procesados) como petróleo, hulla y cobre, también se intercambian manufacturas de contenido tecnológico medio, como algunos productos químicos y los automóviles para transporte de pasajeros e, igualmente, bienes de contenido tecnológico bajo como textiles, manufacturas de hierro o acero y plásticos. También en la Alianza del Pacífico se registran flujos de comercio intra industrial, especialmente entre Colombia y Perú.

La reglamentación sectorial y la eliminación conjunta de las barreras a los servicios, permitirán impulsar los Servicios Empresariales, el Transporte Marítimo y Aéreo (de carga y pasajeros), Servicios Portuarios y Aeroportuarios, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación (incluido el Comercio Electrónico), los Servicios Financieros (Valores, Seguros y Banca), los Servicios Profesionales y Técnicos, el Turismo, las Industrias Creativas, los Servicios de Salud, la Enseñanza Técnica y Profesional, la Intermediación Comercial, el Correo de Paquetes (correo expreso) y la Logística, entre muchos otros.

Los países de la Alianza del Pacífico como los candidatos e, inclusive, los observadores, podrían conformar una plataforma de acción para el impulso de la integración regional de ALC. Sus miembros tienen importante participación en los proyectos para la construcción de infraestructura

6

física Mesoamericana y Suramericana y podrían también estudiar propuestas de negocios para favorecer la interconexión aérea y marítima del Caribe. Igualmente, la política de integración abierta de la Alianza del Pacífico debería hacer importantes propuestas para la constitución de la Preferencia Arancelaria de la CELAC, que beneficiaría especialmente a los países caribeños y centroamericanos.

En transporte y facilitación del comercio es mucho lo que podría hacerse bilateralmente y con cada subregión en particular, pues existe una agenda pendiente de ALC en esta área, para contrarrestar los elevados sobrecostos e ineficiencias que limitan la competitividad, la conectividad y, por supuesto, el comercio, el turismo, los movimientos de empresarios, especialistas, turistas, estudiantes, deportistas, artistas y otros.

Podría plantearse la conformación de encadenamientos productivos a lo largo de ALC, mediante la revisión de los compromisos de origen, para avanzar gradualmente hacia una plena acumulación regional de origen de ALC, con el empleo de certificados digitales de origen. Otra actividad que facilitaría estos encadenamientos es la armonización, equivalencia o reconocimiento mutuo de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias.

Existen muchos temas que se tratan en la CELAC y que podrían ser impulsados por los países de la Alianza del Pacífico, como una agenda regional sobre desarrollo productivo e industrial, dado el objetivo de la Alianza del Pacífico de promover las cadenas de valor. Tal vez habría que agregar que, junto con MERCOSUR, SICA, CAN y CARICOM, la Alianza del Pacífico podría confrontar sus experiencias para la búsqueda de estrategias de convergencia en el campo del movimiento de personas, incluido el control a la delincuencia transnacional y la simplificación de los trámites migratorios.

Las inversiones de las empresas translatinas, que actualmente proceden especialmente de Brasil y de los miembros de la Alianza del Pacífico, serán claves en la construcción de un espacio económico latinoamericano y caribeño.

INTRODUCCIÓN

El proceso de integración de América Latina y el Caribe muestra con frecuencia reacomodos en su institucionalidad, dando lugar a espacios de integración que incorporan nuevos temas, nuevos socios e inclusive nuevos vínculos entre ellos. No existe un modelo definido, sino que la evolución política, comercial y de las decisiones de los negocios configuran intereses comerciales, económicos y políticos y, en consecuencia, nuevos compromisos y nuevos marcos institucionales. Sin embargo, podría haber un elemento en común, conforme a la tendencia mundial y es la configuración de bloques subregionales cada vez con mayor cubrimiento geográfico.

Al respecto podría indicarse que, en tanto Bolivia y Ecuador están en proceso de adhesión a MERCOSUR, otros países centroamericanos podrían acceder a la Alianza del Pacífico, en particular los miembros del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), los cuales tienen una política comercial muy similar a la de los miembros de la Alianza, poseen acuerdos comerciales con estos países y hasta con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y varios países asiáticos. De los tres países del Triángulo del Norte, tan sólo Guatemala manifestó en algún momento interés por una futura participación como Estado Parte.

Por su lado, la República Dominicana cada vez está más comprometida con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), lo cual la acercaría a los acuerdos de esa subregión con los países del Asia Pacífico, los cuales han expresado interés en mejorar dicho relacionamiento.

La Alianza del Pacífico es la más reciente expresión de esta tendencia de la integración de ALC. Conformada desde 2011 por Chile, Colombia, México y Perú, tiene en línea de adhesión como partes de pleno derecho a Costa Rica y Panamá y unos 32 países de la región y fuera de ella que participan como observadores en los diferentes grupos de trabajo. Tanto los actuales miembros como los que están en proceso de adhesión, hacen parte ya sea de ALADI, CAN o SICA e, igualmente, todos han constituido zonas de libre comercio o tratados de libre comercio con buena parte del resto de países de la región, así como con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio, China, Corea y otros países de Asia, Pacífico y Oceanía.

I. ALCANCE Y CONFORMACIÓN

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración, adoptado en la I Declaración Presidencial de los Gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú el 28 de abril de 2011, en Lima. Esta Alianza quedó formalmente constituida mediante la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Antofagasta (Chile) el 6 de junio de 2012. El objetivo de la Alianza es la conformación de un área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las economías participantes, mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Art. 3 del Acuerdo Marco).

La Alianza del Pacífico privilegia la integración como instrumento para mejorar el desarrollo económico y social, promover las capacidades de emprendimiento y conformar un espacio ampliado y competitivo que sea atractivo a las inversiones y el comercio, especialmente con la región del Asia Pacífico. El fin último es lograr que las cadenas productivas de los Estados Parte sean atractivas para el mundo y generen mayores oportunidades de encadenamientos, de inversión y de incorporación más intensa a las corrientes globales de comercio de bienes y servicios, para que ofrezcan nuevas oportunidades de crecimiento, negocios y empleo a sus economías.

La Alianza del Pacífico es un esquema abierto a la participación de otros países que compartan la voluntad de alcanzar las metas fijadas y cumplan con los requisitos esenciales sobre Democracia y Estado de Derecho, previstos en el artículo 2, así como que los nuevos Estados tengan vigentes tratados de libre comercio /TLC) con cada una de las Partes. De los dos países autorizados para llevar a cabo el proceso de adhesión como Estados Parte, Costa Rica y Panamá, el primero ya fue aceptado para completar este proceso, en el marco de la VII Cumbre Presidencial, el 23 de mayo de 2013. Otros países que han manifestado intención de convertirse en Estados Parte son Canadá y Guatemala, pero sin que aún hayan realizado alguna petición formal.

El caso de Canadá, como país desarrollado y no latinoamericano y caribeño podría implicar, ante todo, que tenga que flexibilizar su política migratoria a los objetivos sobre liberación del movimiento de personas adoptados por la Alianza, de manera similar a lo realizado por México en 2012 con Colombia. Canadá, por supuesto, ya dispone de TLC con los actuales Estados Parte e, incluso, con los países que están completando su proceso de adhesión.

En consecuencia, un reto que podría significar la participación de un nuevo Estado Parte es ponerse a tono con los compromisos más avanzados que continuamente se van logrando en la Alianza del Pacífico y que pretenden complementar o profundizar los TLC actualmente vigentes.

1. Categorías de Estados

La Alianza del Pacífico es una agrupación que desde su conformación ha venido reuniendo un número importante de países dentro de su agenda de trabajo. Estos países, que incluyen una agrupación subregional, se distribuyen en 4 categorías:

Estados Miembros (4): deben tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes y su aceptación de adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros: **Chile, Colombia, México y Perú.**

10

Observador Candidato (2): Estado Observador que tenga suscritos acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Miembros y que manifieste su interés en ser miembro de la Alianza del Pacífico: **Costa Rica y Panamá.**

Estados Observadores (32): deben solicitar por escrito a la Presidencia Pro Tempore su interés, el que es llevado a consideración del Consejo de Ministros.

Norteamérica: **Canadá y Estados Unidos.**

Centroamérica y Caribe: **El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, y Trinidad y Tobago.**

Suramérica: **Ecuador, Paraguay, Uruguay y MERCOSUR (equivaldría a representar a Argentina y Brasil).**

Asia Pacífico y Oceanía: **Australia, China, Corea, Japón, India, Israel, Nueva Zelanda y Singapur.**

Europa: **Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suiza y Turquía.**

África: **Marruecos.**

Invitados: los Estados Miembros podrán, por consenso, a otros países a las reuniones de la Alianza del Pacífico.

2. Cumbres Presidenciales

Una forma de visualizar los trabajos que se han desarrollado para la construcción de la Alianza del Pacífico, es a través de la revisión de las Declaraciones de las Cumbres Presidenciales. En este sentido, cabe resaltar que en la historia de América Latina y el Caribe no se tiene el antecedente de que los Presidentes lideren el proceso desde su conceptualización y construcción, hasta la agenda técnica, promoviendo de esta manera un programa de trabajo realmente ambicioso, lo cual muestra su nivel de compromiso con la Alianza del Pacífico.

En la **I Cumbre** efectuada en Lima el **28 de abril de 2011**, los Presidentes instruyeron a sus Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores para que elaboraran un Proyecto de Acuerdo Marco que promueva la integración regional como un espacio de concertación y convergencia, de diálogo político y de proyección hacia la región Pacífica de Asia. Con estos objetivos, se comprometieron en avanzar progresivamente para alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Adicionalmente, anunciaron que al bloque se uniría Panamá y que se integrarían las bolsas de valores, comenzando con las de Bogotá, Lima y Santiago.

En La **II Cumbre** (Mérida, Yucatán, México, **diciembre 4 de 2011**), participó en calidad de observador el Presidente de Panamá. En la Declaración se reafirma el interés de alentar la integración regional y se reconocen los avances de los trabajos con relación a: 1. La suscripción del Memorando de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico en los temas de medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; PYMES y desarrollo social; 2. La suscripción del Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto Mixto para la Promoción del Comercio de Servicios y la Inversión; 3. La adopción de una Guía de Requisitos para la Movilidad de Personas de Negocios y la Facilitación de la Movilidad de Personas entre los Países Miembros; 4. los Trabajos de los Grupos Técnicos; y 5. La negociación de un Proyecto de Acuerdo Marco.

Igualmente, se reconocieron los esfuerzos del sector privado para el fortalecimiento de los negocios, con el apoyo de los organismos de promoción de exportaciones y la colaboración de los gremios empresariales. Se resaltó el Acuerdo de Intención para la Integración de las Bolsas de Valores (MILA).

Se dieron las siguientes instrucciones: 1. concluir las negociaciones del Acuerdo Marco; 2. iniciar las negociaciones sobre Comercio Electrónico; evaluar la factibilidad de negociar cláusulas adicionales en los acuerdos de inversión, especialmente sobre inversión sostenible y promoción de inversiones; iniciar los trabajos sobre obstáculos técnicos al comercio; establecer un sistema electrónico de certificación de origen; iniciar los trabajos para aplicar el Operador Económico Autorizado; establecer las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) y su interoperatividad; iniciar las negociaciones arancelarias y de reglas de origen, incluido el mecanismo de acumulación de origen; adoptar mecanismos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; establecer una visa para facilitar el tránsito de personas de negocios y desarrollar programas de cooperación consular; e iniciar negociaciones para establecer una plataforma de movilidad académica y estudiantil.

Igualmente, respaldaron las iniciativas sobre interconexión eléctrica, infraestructura vial y portuaria y la facilitación del transporte terrestre y marítimo.

La **III Cumbre** se realizó de forma virtual el **5 de marzo de 2012**. Participaron como observadores Costa Rica, Panamá, Canadá (como invitado especial), Australia y Japón. Los Jefes de Estado aprobaron el texto del Acuerdo Marco, para su posterior suscripción formal. Se establecieron los objetivos de la Alianza del Pacífico: el desarrollo progresivo de los países miembros a través de la inclusión social y la construcción de un área de integración que permita la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Se reconocieron los avances de la Agenda de Trabajo convenida en Cancún y se resaltó la creación de la Plataforma de Cooperación. Los mandatarios acordaron también impulsar el comercio electrónico y la conformación de representaciones comerciales comunes en Asia.

La suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en la **IV Cumbre** en Antofagasta, Chile, el **6 de junio de 2012**, para su posterior ratificación legislativa. Conforme al artículo 13, sesenta días después de la fecha de depósito del último instrumento de ratificación, entrará en vigor el Acuerdo Marco.

La **V Cumbre** (Cádiz, España, **noviembre 17 de 2012** en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana), aceptó nuevos Observadores: Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda y Uruguay. Los Jefes de Estado resaltaron los siguientes avances de los Grupos de Trabajo:

- **Comercio e Integración:** la voluntad de liberar al 0% por lo menos el 90% del universo arancelario a la entrada en vigor del Acuerdo. Completar en 2013 las negociaciones de acceso a los mercados, incluido un régimen de origen que contenga un procedimiento de acumulación de origen regional.
- **Facilitación del Comercio:** se ratificó la agenda en materia de certificación de origen electrónica, la interoperabilidad de las VUCE, los acuerdos para el reconocimiento del Operador Económico Autorizado y la cooperación aduanera.
- **Servicios y Capitales:** se recibió con satisfacción la conformación del Comité Público-Privado para el aprovechamiento de los capítulos de inversión y servicios de los TLC y los

12

acuerdos bilaterales de inversión de los países de la Alianza. Recomendaron incorporar a la Alianza el Acuerdo sobre Comercio Electrónico. Adicionalmente, los Presidentes destacaron:

- El inicio de las negociaciones para acuerdos sobre Inversión y Comercio de Servicios, que agreguen valor a los existentes.
 - Las discusiones sobre transporte aéreo. Al respecto, instruyeron aumentar las rutas, mejorar los servicios y la liberalización del sector, para que las aerolíneas puedan operar libremente entre los territorios de la Alianza del Pacífico.
 - La creación de comités de expertos sobre Propiedad Intelectual, que determinarán el enfoque de los nuevos compromisos en esta materia.
 - La negociación de un capítulo sobre compras públicas.
- **Movimiento de Personas:** se celebró que México eximiera de visa por 180 días a los visitantes de Colombia y Perú. Igualmente, reconocieron los avances para la adopción de un esquema de intercambio de información sobre alertas migratorias por razones de seguridad.
 - **Cooperación:** destacaron el plan de becas de la Plataforma de Movilidad Académica Estudiantil, el Programa para mejorar la competitividad de las PYMES y el Acuerdo de Cooperación en Turismo.
 - **Agencias de Promoción:** reconocieron la apertura de oficinas compartidas, el desarrollo de actividades conjuntas de promoción de inversiones y la I Macro Rueda de Negocios en 2013 en Cali, Colombia.

Finalmente, dieron la bienvenida a la conformación del **Consejo Empresarial** de la Alianza del Pacífico (CEAP).

La **VI Cumbre** se realizó el **27 de enero de 2013** en Santiago, Chile, en el marco de la I Cumbre CELAC-UE. Los Presidentes ratificaron los significativos avances realizados por los grupos técnicos y de trabajo y las actividades previstas para 2013. De esta manera, determinaron que en el primer semestre de 2013 culminaran las negociaciones con respecto a: Acceso a Mercado para el Comercio de Bienes, Régimen de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, Servicios (incluidos Servicios Financieros, Transporte Marítimo, Telecomunicaciones, Servicios Aéreos y Servicios Profesionales), Inversiones y Compras Públicas. Adicionalmente, destacaron los trabajos exploratorios en Propiedad Intelectual y Mejora Regulatoria.

Adicionalmente, los Presidentes exhortaron a la entrada en vigor del Acuerdo Marco y resaltaron la importancia del Fondo Común de Cooperación, así como de las actividades conjuntas de las Agencias de Promoción de Exportaciones. Sobre estas agencias, instruyeron para que los países miembros tracen una agenda de trabajo anual que incluya la realización de foros, eventos y ruedas de negocios, para dinamizar el intercambio comercial. Aceptaron como observadores a Japón y Guatemala.

En la **VII Cumbre (Cali, Colombia, mayo 23 de 2013)**, los Presidentes destacaron los siguientes avances:

- La aceptación como nuevos Estados Observadores de: Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana.
- La acogida de Costa Rica para ser Estado Parte. Con este propósito en la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) se establecerá un grupo de trabajo.

- El establecimiento del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y el I Encuentro Empresarial realizado que convocó a más de 500 empresarios de diferentes sectores y países.
- La realización de la primera reunión de los Ministros de Economía y Finanzas de los países de la Alianza del Pacífico, efectuada en Lima el 25 de abril de 2013, en el marco del Foro Económico Mundial para Latinoamérica.
- La trascendencia de compartir las sedes diplomáticas, consulares y de promoción comercial. Por ello, se congratularon por la apertura de la sede conjunta de las Embajadas de los cuatro países en Ghana, el Acuerdo entre Chile y Colombia para compartir Embajadas en Argelia y Marruecos y entre Perú y Colombia, para compartir la sede de la Embajada en Vietnam.

En el marco de las negociaciones de la Alianza del Pacífico, destacaron los siguientes avances:

- La determinación de la desgravación total de los aranceles para el 90% del universo arancelario a la entrada en vigor del Acuerdo. El 10% restante se desgravará conforme lo acordado entre las Partes.
- El capítulo de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera.
- Los lineamientos de un "Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las Autoridades Sanitarias " en medicamentos y la constitución de mesas de trabajo para la simplificación de los procesos y la facilitación del comercio en el sector de cosméticos.
- Las negociaciones en Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, así como en Servicios Profesionales, Telecomunicaciones, Financieros, Marítimos y Transporte Aéreo.
- La suscripción del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación. En este sentido, destacaron los resultados de la primera convocatoria de becas en la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil y el lanzamiento de una segunda convocatoria.
- La puesta en marcha del proyecto "Sinergia entre los países de la Alianza del Pacífico para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- La consolidación de la Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático.
- La supresión de visas de sus nacionales. Asimismo, se congratularon de la decisión del Gobierno del Perú de exonerar las visas de negocios para los tres países de la Alianza.
- La aprobación de los Lineamientos para la Adhesión a la Alianza del Pacífico, que reglamentará el ingreso de nuevos países.
- El lanzamiento del Portal www.alianzapacifico.net, también disponible en inglés: www.thepacificalliance.com.
- La I Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia, en junio de 2013.

Igualmente, los Presidentes dieron las siguientes instrucciones:

- Concluir en junio de 2013 las negociaciones arancelarias y los capítulos de Acceso a Mercados, Régimen de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Inversión, Servicios Financieros, Telecomunicaciones, Servicios Marítimos, Transporte Aéreo, Compras Públicas, Asuntos Institucionales y Solución de Diferencias.
- Suscribir y aplicar el "Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las Autoridades Sanitarias ", para agilizar el otorgamiento de registros sanitarios de medicamentos.
- Establecer una normativa sanitaria en cosméticos.
- Adoptar un plan de cooperación entre las oficinas de Propiedad Intelectual.
- Iniciar negociaciones de un Capítulo o Acuerdo en Mejora Regulatoria.
- Adoptar medidas adicionales de facilitación de tránsito de personas; fortalecer el mecanismo de intercambio de información sobre garantía y seguridad en el tránsito de personas;

diseñar un programa de movilidad de jóvenes; estudiar mecanismos de cooperación consular y elaborar una guía de orientación a los viajeros de los países miembros.

- Intercambiar información en materia tributaria.
- Crear un Comité de Expertos que analice los temas sugeridos por el Consejo Empresarial.
- Definir mecanismos de apoyo para las pequeñas y medianas empresas.
- Formular proyectos y actividades conjuntas, acorde con el Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo y el Programa de Cooperación Específico sobre Turismo.
- Evaluar las condiciones para el establecimiento de la "Visa Alianza del Pacífico" para visitantes de terceros países.
- Continuar con las actividades conjuntas de promoción de inversiones, participación en ferias comerciales agroindustriales y promoción de paquetes turísticos multi - destino.

En la **VIII Cumbre** (febrero 10 de 2014, Cartagena, Colombia), se suscribió el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, el cual constituye el instrumento central para la liberalización de los flujos de bienes, servicios e inversiones.

El Protocolo Adicional contempla una desgravación inmediata del 92% del universo arancelario, la eliminación gradual del 8% restante y un marco normativo en materia comercial, relativo a la facilitación del comercio; la simplificación de las operaciones aduaneras; la eliminación de los obstáculos técnicos injustificados; la protección de la salud humana, animal y vegetal; el acceso a los mercados de compras públicas; y disciplinas en materia de servicios profesionales, financieros, marítimos, telecomunicaciones y comercio electrónico. Con estos instrumentos se pretende la búsqueda de una mayor integración en cadenas regionales de valor que hagan más competitiva a esta agrupación.

Se aceptaron nuevos Estados Observadores: Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Finlandia, India, Israel, Italia, Marruecos, Países Bajos, Reino Unido, Singapur, Suiza y Turquía.

También, los Presidentes destacaron los siguientes resultados:

- La suscripción de un acuerdo que permitirá a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en países donde no haya representación diplomática o consular de su país de origen.
- Las iniciativas para compartir sedes diplomáticas, consulares y oficinas comerciales;
- El otorgamiento de 258 becas en 2013, a estudiantes de pregrado y posgrado de los cuatro países al interior de la Alianza.
- El fortalecimiento de la seguridad migratoria, mejorando los mecanismos de intercambio de información.
- El lanzamiento de la "Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico", para facilitar el movimiento de personas.
- La realización de 33 actividades conjuntas de promoción comercial y de inversiones durante 2013, entre las cuales sobresalen la I Macro Rueda de Negocios en Cali, el Foro Empresarial en Nueva York y el Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4+ en Santiago de Chile.

Por último, los Presidentes tomaron nota del informe y las recomendaciones del Consejo Empresarial de la Alianza (CEAP).

Mandatos Presidenciales para los Grupos Técnicos

Libre Movimiento de Bienes

1. Realizar un análisis en materia de productos agropecuarios para potenciar los flujos de comercio en la región y con terceras economías y fomentar un mayor crecimiento e integración de los productores.
2. Concluir el capítulo de Mejora Regulatoria.
3. Acordar mecanismos para avanzar hacia la armonización regulatoria en Cosméticos y explorar nuevas áreas para la cooperación regulatoria.

Libre Movimiento de Servicios

4. Continuar la negociación en transporte aéreo y otros servicios.

Libre Movimiento de Capitales

5. Compartir experiencias y visiones en torno al tema de los mercados de capitales emergentes y analizar su inclusión en la Alianza del Pacífico.
6. Concluir el Intercambio de Información para Fines Fiscales.
7. Compartir información relacionada con el tratamiento tributario a las transacciones internacionales.
8. Evaluar la creación de un Fondo para el desarrollo de infraestructura.

Libre Movimiento de Personas

9. Concluir un instrumento que facilite el trabajo de los jóvenes durante sus vacaciones y diseñar mecanismos de intercambio de buenas prácticas en materia consular y migratoria.
10. Fortalecer la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria, para incrementar la seguridad interna y la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Otros

11. Intercambiar y difundir buenas prácticas empresariales de PYMES, formular estrategias para su fortalecimiento e intercambiar información sobre políticas públicas exitosas.
12. Identificar actividades de cooperación en Derecho de Autor y Propiedad Industrial.
13. Adoptar el Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo.
14. Adoptar un plan de trabajo de las Agencias de Promoción que incentive las exportaciones, la atracción de inversión extranjera directa y el turismo.
15. Elaborar un plan de trabajo para incentivar el emprendimiento en aspectos como investigación, desarrollo y fomento al mayor valor agregado de las exportaciones.
16. Identificar proyectos conjuntos sobre cambio climático.
17. Fortalecer el número de becas de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.
18. Asegurar la puesta en marcha del Fondo de Cooperación.
19. Ejecutar un programa conjunto que contribuya a la proyección global de la cultura de la Alianza del Pacífico.
20. Aplicar un programa de promoción deportiva e intercambio de políticas públicas en la materia.
21. Crear el Grupo Técnico de Innovación.
22. Identificar mecanismos para mejorar la oferta de medicamentos, continuar fortaleciendo las

16

condiciones de competencia, que se traduzcan en una reducción de precios, e intercambiar experiencias en materia de acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud.

23. Identificar mecanismos para el intercambio de información en materia de insumos agrícolas.

La **IX Cumbre** (junio 20 de 2014 en Punta Mita, localidad del Estado de Nayarit, México) reafirma que los pilares fundamentales de la Alianza del Pacífico son la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como la cooperación. Da la bienvenida a Bélgica y a Trinidad y Tobago como Estados Observadores.

Mantiene el compromiso de fortalecer los esquemas de integración de ALC como espacios de concertación y convergencia, orientados a fomentar el regionalismo abierto y su inserción en el mundo globalizado, por lo que espera vincular otras iniciativas regionales en el proceso de la AP.

Reconoce las recomendaciones del Consejo Empresarial (CEAP), algunas de las cuales han sido incorporadas a los trabajos de la Alianza. Resalta el éxito de la II Macrorrueda de Negocios (Puerto Vallarta, México, 10 y 11 de junio), así como por el inicio del Plan de Acción para la Promoción del Turismo, que incluyó el I Encuentro de Tour Operadores (Santiago de Chile, 29 de abril), el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo "Cuatro Naciones: una experiencia infinita" y la continuidad que tendrá esta iniciativa con la I Macrorrueda de Turismo (23 y 24 de julio en Cali, Colombia).

Destaca también:

1. La incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), la cual contribuirá al intercambio de flujos financieros, como parte de la integración regional.
2. El fortalecimiento de la "Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria", que facilitará la movilidad de personas entre los países miembros.
3. El Acuerdo Interinstitucional para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que promoverá el intercambio cultural entre los jóvenes, permitiéndoles desarrollar actividades remuneradas para sufragar su estancia vacacional.
4. La quinta convocatoria de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil en el segundo semestre de 2014, para el otorgamiento de becas de pregrado y doctorado, y el intercambio de docentes e investigadores.
5. La agenda del emprendimiento para las PYMES, que incluye mecanismos de financiamiento, inversión y acompañamiento, una red de apoyo y el fomento de la cultura emprendedora.
6. Los avances en las discusiones sobre el "Fondo para Desarrollo de Infraestructura".
7. El programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, que promoverá mejoras productivas y competitivas en los Estados miembros.
8. La identificación de productos agropecuarios de la región que tienen potencial exportador.
9. El establecimiento del mecanismo de intercambio de información sobre insumos agrícolas, que fomentará la productividad y competitividad agrícola.
10. Los avances para un Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Autoridades Sanitarias.
11. El I Encuentro de Voleibol de Playa y la exhibición de la muestra "Metales de la Alianza", dentro de las actividades de cooperación en materia deportiva y cultural.
12. El acuerdo de efectuar una reunión ministerial informativa de la Alianza del Pacífico con los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Con el mismo espíritu informativo, acordaron la realización de un seminario de académicos, empresarios, emprendedores y altos funcionarios de la Alianza del Pacífico, MERCOSUR y otros países de la región, incluyendo Centroamérica y el Caribe.

Mandatos para los Grupos Técnicos

Libre Movimiento de Bienes

1. Que el Grupo de Comercio e Integración analice mecanismos que contribuyan al aprovechamiento de las potencialidades de los productos agropecuarios priorizados para potenciar las exportaciones hacia terceras economías.
2. Formalizar los acuerdos de cooperación regulatoria para el sector de Cosméticos que adoptó el Grupo de Alto Nivel.

Libre Movimiento de Servicios

Continuar los trabajos en telecomunicaciones y comercio electrónico.

Libre Movimiento de Capitales

1. Estudiar las barreras y oportunidades a las inversiones dentro y fuera de la Alianza del Pacífico.
2. Trabajar en proyectos que otorguen mayor certidumbre a los inversionistas.

Libre Movimiento de Personas

1. Continuar con el intercambio de información migratoria, ejecutar de manera prioritaria el Plan de Trabajo y avanzar en acuerdos que proporcionen un marco legal para fortalecer la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria, con la finalidad de avanzar hacia la plena movilidad de personas.
2. Desarrollar iniciativas de facilitación aeroportuaria y fronteriza para mejorar los tiempos de atención migratoria a los nacionales de los países miembros.
3. Intensificar esfuerzos en materia de autenticidad de documentos, así como impulsar las buenas prácticas migratorias y consulares entre los miembros.
4. Explorar medidas para la facilitación de permisos migratorios mayores a 180 días a las personas de negocios y empresarios.

Otros

1. A las entidades de promoción:
 - a) Avanzar en esquemas de medición de impactos concretos en negocios generados por las acciones promocionales y establecer un modelo operativo que permita concretar encadenamientos productivos entre los Estados miembros.
 - b) Continuar con el plan de trabajo para el 2014 para la internacionalización de la Alianza del Pacífico, incentivando las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa y turismo.
 - c) Profundizar la promoción conjunta del turismo, tanto a nivel intrarregional como en terceros mercados, especialmente del Asia Pacífico. Desarrollar una estrategia de difusión de la riqueza turística de la Alianza y diseñar facilidades para fomentar el turismo intra Alianza.
 - d) En coordinación con el Grupo de Comercio e Integración, generar una estrategia de complementación para los sectores económicos priorizados.
 - e) Evaluar la participación conjunta en centros de distribución en el Sudeste Asiático.
 - f) Evaluar el diseño de un programa que promueva la exportación de las micro y pequeñas empresas.

2. Al Grupo Técnico de PYMES, explorar con el apoyo del BID y el Fondo Multilateral de Inversiones del BID (FOMIN), mecanismos de financiamiento, inversión y acompañamiento para las PYMES y emprendedores, así como acciones para aprovechar las oportunidades de la Alianza.
3. A los Ministros de Salud, celebrar una reunión en el segundo semestre de 2014, para la identificación de mecanismos que contribuyan a mejorar la oferta de medicamentos, fortalecer las condiciones de competencia para la reducción de precios, e intercambiar experiencias sobre acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud.
4. Al Grupo de Alto Nivel, evaluar la creación:
 - a) Del Grupo de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad, que contribuya al diseño de políticas públicas asociadas a la minería en los países miembros, e incentive el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y la sustentabilidad.
 - b) Del Grupo Técnico de Educación, que contribuya a fortalecer las capacidades nacionales y el acceso a una educación de calidad, con especial énfasis en la educación técnica productiva, como herramientas esenciales para desarrollar el capital humano y para impulsar la productividad y la competitividad de las economías de la Alianza del Pacífico, con el fin de contribuir a la superación de la desigualdad socioeconómica y lograr los objetivos de las políticas de inclusión social en los países miembros.

Asimismo, se solicitó al Grupo presentar sus recomendaciones sobre ambos temas en la próxima reunión del Consejo de Ministros.

3. El Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, fue suscrito el 6 de junio de 2012 y consta de los siguientes artículos:

1. Constitución
2. Democracia y Estado de Derecho
3. Objetivos
4. El Consejo de Ministros
5. Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico
6. Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico
7. La Presidencia Pro Tempore
8. Relación con otros acuerdos
9. Relación con Terceros
10. Estados Observadores
11. Adhesión de Nuevos Estados Parte
12. Solución de Diferencias
13. Entrada en Vigor
14. Depositario
15. Enmiendas
16. Vigencia y denuncia
17. Artículo Final

De este Acuerdo Marco, podría resaltarse lo siguiente:

- En el Preámbulo, Se reconoce “que la integración económica regional constituye uno de los instrumentos para que los Estados de América Latina avancen en su desarrollo económico y social sostenible”; se decide “fortalecer los diferentes esquemas de integración de América Latina, como espacios de integración y convergencia, orientados a fortalecer el regionalismo abierto, que inserte a las partes eficientemente en el mundo globalizado y las vincule a otras iniciativas de regionalización”; se comprometen a conformar “un marco jurídico previsible para el comercio de bienes y servicios, y de la inversión”; y se confirma “la Alianza del Pacífico como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y de proyección hacia la región de Asia Pacífico”.
- La cláusula democrática incluida en el Artículo 2 (Democracia y Estado de Derecho), reconoce la vigencia del Estado de Derecho, la Democracia, la separación de poderes del Estado, la protección y respeto a los derechos humanos, y las libertades fundamentales.
- Se pretende construir un área de integración profunda, impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad y convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial y proyección al mundo, con especial énfasis en el Asia - Pacífico.
- El consenso como mecanismo para la aprobación de las decisiones (Artículo 5).
- La promoción de iniciativas y lineamientos de acción sobre temas de interés regional o internacional y la búsqueda de mecanismos de vinculación con Estados y organizaciones internacionales, lo cual configura la conformación de unas relaciones externas comunes.

4. Organización Institucional

La instancia política de más alto nivel es la Reunión de Presidentes, coordinada por la Presidencia Pro Tempore. Esta Presidencia, que se rota anualmente en orden alfabético, organiza la agenda y el calendario de actividades de los órganos de la Alianza.

El órgano ejecutivo es el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Encargados de Comercio Exterior. Este Consejo adopta decisiones que, en conjunto con los otros acuerdos de la Alianza, conforman su ordenamiento jurídico. El Consejo de Ministros se apoya en el Grupo de Alto Nivel (GAN), conformado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio y por los Grupos de Trabajo.

El GAN es el órgano técnico del mecanismo encargado de la supervisión y el seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados.

Organización Institucional de la Alianza del Pacífico



FUENTE: <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>

Inicialmente se crearon cinco Grupos de Trabajo, cuyos temas se han venido desagregando dando lugar a la creaci n de nuevos Grupos, en consideraci n a su tratamiento especializado y su importancia para el proceso de construcci n de la Alianza, como se puede apreciar en las decisiones de cada reuni n presidencial:

Comercio e Integraci n: negociaciones de desgravaci n arancelaria, acumulaci n de origen, obst culos t cnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitaci n de comercio y cooperaci n aduanera. Las actividades de los Grupos de Trabajo sobre **Compras P blicas**, **Propiedad Intelectual** y **Mejora Regulatoria**, est n vinculadas con los objetivos de desarrollo el comercio y las inversiones.

Servicios y Capitales: comercio electr nico, de las negociaciones sobre inversi n, comercio transfronterizo de servicios, servicios financieros, telecomunicaciones, transporte a reo, transporte mar timo y servicios profesionales de ingenier a. Asimismo, se busca una integraci n de las bolsas de valores. El Grupo de Trabajo de **Turismo** fortalece la integraci n de los servicios y el de **Transparencia Fiscal Internacional** facilita la aplicaci n de los compromisos sobre doble tributaci n, que constituyen un elemento b sico para la promoci n de la inversi n intrarregional.

Cooperaci n: plataforma de movilidad estudiantil y acad mica, la red de investigaci n cient fica en materia de cambio clim tico, MIPYMES, interconexi n f sica y el Fondo Com n de Cooperaci n.

Movimiento de Personas de Negocios y Facilitaci n para el Tr nsito Migratorio: facilitaci n del tr nsito migratorio y la libre circulaci n de personas de negocios, la cooperaci n consular y un programa de estudio y trabajo para estudiantes, as  como el esquema de cooperaci n e intercambio de informaci n sobre flujos migratorios.

Mejora Regulatoria: establecimiento de herramientas que permitan la aplicaci n sistem tica de elementos como la transparencia y la consulta p blica, la revisi n y medici n ex ante y ex post del impacto de las regulaciones y la simplificaci n de tr mites y servicios. Asimismo, estimular la cooperaci n entre autoridades regulatorias de los sectores farmac utico y de cosm ticos.

Asuntos Institucionales: instrumentos relacionados con los asuntos institucionales. Los Grupos de Trabajo sobre **Relaciones Externas** y **Estrategia Comunicacional** podrían ser considerados complementarios.

En la XXVI Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN), el 9 de octubre de 2014 en Viña del Mar (Chile), los Viceministros recibieron informes de los Grupos Técnicos: PYMES, Cooperación Regulatoria en Cosméticos, Innovación, Subgrupo de Estrategia de Comunicaciones, Servicios y Capitales, Propiedad Intelectual, Comercio e Integración, Relacionamiento Externo, Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio, Cooperación y Mejora Regulatoria. Además, el Grupo de Relacionamiento Externo, se reunió con 8 países observadores: Alemania, El Salvador, Finlandia, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido, Suiza y Uruguay, ocasión en la que se destacó el interés común de trabajar en los temas de educación, innovación y facilitación del comercio.

Conforme al artículo 8 del Acuerdo Marco, las decisiones del Consejo de Ministros y los otros acuerdos adoptados, no modificarán ni reemplazarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes. De esta manera, la Alianza del Pacífico viene a constituir un nuevo espacio de integración que pretende conformar un proceso de convergencia, ampliación y modernización de los acuerdos existentes entre los Estados Parte, así como organizar un nuevo ámbito institucional e impulsar la integración regional y su inserción en la economía internacional.

Cabe indicar que, además de los Grupos de Trabajo, las Partes tienen que atender la institucionalidad de los tratados de libre comercio entre ellos, lo cual implica la existencia de un sistema institucional bastante complejo para los mismos flujos comerciales. Por ello, es importante resaltar que la conformación de la Alianza del Pacífico y la convergencia que traerá consigo, conlleva una importante simplificación de la institucionalidad actual de los TLC conformada por 5 comisiones administradoras, 31 comités, 2 subcomités y 1 grupo de trabajo (Cuadro 1). A ello habría que agregar la institucionalidad propia de la Alianza.

CUADRO 1
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TLC DE LOS PAISES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO

INSTANCIA	CH/CO	CH/MX	CH/PE	CO/MX	MX/PE
COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO (COMISION ADMINISTRADORA)	X	X	X	X	X
Comité de Comercio de Bienes (Mercancías) o de Acceso a Mercados	X	X			X
- Subcomité de Reglas de Origen		X			
- Subcomité de Aduanas		X			
Comité de Clasificación Arancelaria			X		
Comité de Facilitación del Comercio (Grupo de Trabajo de Procedimientos Aduanales)	X			X	
Comité de Escaso abasto					X
Comité de Reglas de Origen					X
Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI)				X	
Comité del Sector Automotor				X	
Comité de Comercio Agropecuario				X	
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	X	X	X	X	X
Comité de Medidas Relativas a la Normalización (Obstáculos Técnicos al Comercio)	X	X	X	X	X
Grupo de Trabajo sobre Prácticas Desleales de Comercio Internacional					X
Comité de Inversión y Comercio Transfronterizo de		X			

INSTANCIA	CH/CO	CH/MX	CH/PE	CO/MX	MX/PE
Servicios					
Comité de Entrada Temporal de Personas de Negocios	X	X	X		X
Comité de Reconocimiento Mutuo					X
Comité de Servicios Financieros				X	X
Comité de Transporte Aéreo		X			
Comité de Comercio y Competencia		X			

5. Promoción del Comercio y las Inversiones

La promoción del comercio y las inversiones directas constituye una actividad medular de la Alianza. Los Presidentes han dispuesto que las agencias de promoción adopten anualmente agendas de trabajo comunes, que incluyan la realización de foros, eventos y ruedas de negocios. La página web de la Alianza del Pacífico presenta información sobre las actividades realizadas entre 2012 y 2014 en conjunto por ProChile, Proexport Colombia, ProMéxico y PromPerú, las cuales actúan coordinadamente entre sí y con otras organizaciones nacionales y extrarregionales para promocionar el comercio, las inversiones y el turismo de los cuatro países.

Se decidió abrir una oficina conjunta de promoción de inversiones en Turquía y crear oficinas conjuntas de promoción de exportaciones en otros países, especialmente asiáticos, lo cual ahorrará costos, ampliará los destinos y generará una identidad de bloque económico y comercial en el mundo, que podría llevar a conformar una marca región. Al aunar sus operaciones, se podrá participar en muchas más ferias comerciales y se podrán ofrecer paquetes conjuntos de exportaciones, especialmente en los mercados más grandes como la China, Japón, Corea e India.

Las actividades conjuntas incluyen cartillas de divulgación, ferias internacionales, macrorruedas de negocios, foros de divulgación en América, Asia y Europa, seminarios de presentación de oportunidades a la IED y el comercio y estudios sobre encadenamientos industriales. Asimismo, se abrió una oficina de promoción conjunta en Turquía.

Dentro de la Alianza del Pacífico los intereses comerciales están centrados en las manufacturas y los servicios.

A los mercados de la Alianza se dirige buena parte de la oferta exportable de Colombia con alto valor agregado e intensivas en empleo. Por ejemplo, en 2013, el 58% las exportaciones de automóviles (US\$ 313 millones), el 20% de los plásticos (US\$ 324 millones), el 27% del papel y sus manufacturas (US\$ 178 millones) y el 38% de los cosméticos (US\$204 millones)².

6. Participación del Sector Privado

A medida que la Alianza del Pacífico va definiendo sus compromisos y sus metas, ha surgido el respaldo, la orientación y la participación del sector privado de sus Estados miembros. Realmente, este sector nunca estuvo alejado, pues las negociaciones del Protocolo Comercial, especialmente en materia de compromisos específicos, como el desmonte arancelario y las negociaciones de origen, requirieron de su concurso para definir la posición nacional de cada país. Adicionalmente, asuntos como las barreras técnicas y sanitarias o el acceso a las compras públicas obedecen a peticiones o intereses específicos del sector privado. Ello obedece a la convicción de que todo lo que se negocia en un tratado de integración solamente tiene valía si se amplían y diversifican los negocios y las inversiones entre las partes y ello lo materializa el sector privado. Las

² Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. El Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico. Bogotá, 2014.

alianzas empresariales se promoverán por su participación en los eventos de promoción de exportaciones, la conformación de cadenas de valor y las actividades del Consejo Empresarial.

El 29 de agosto de 2012, en Ciudad de México, se constituyó el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) conformado por las organizaciones representativas del sector privado de los Estados miembros, las cuales señalan aquellos temas y acciones que favorezcan los negocios y promuevan la competitividad y las inversiones³. Entre los temas identificados están: movimiento de personas, integración financiera, integración educacional técnico-profesional, TICs, innovación, emprendimiento, compras técnicas, normas técnicas y sanitarias, inversiones, normas de origen, las ventanillas únicas de comercio exterior y el operador económico autorizado, principalmente.

En cuanto a actividades específicas de negocios, que siempre se organizan con el apoyo de las autoridades pertinentes, están las macrorruedas de negocios (Cali, Colombia el de 2013 y Puerto Vallarta, México, 10 y 11 de junio de 2014), el encuentro de los Tours Operadores (29 de abril en Santiago de Chile) y el I Encuentro del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

En el marco de la III Sesión del CEAP realizada en el marco de la VIII Cumbre Presidencial (Cartagena, Colombia, febrero de 2014) se especificaron y priorizaron algunos temas de interés:

1. Integración financiera
2. Homologación de normas tributarias
3. Compras públicas
4. Homologación de normas técnicas (sector alimentos)
5. Homologación normas técnicas (sector medicamentos)
6. Homologación normas técnicas (sector cosméticos)
7. Certificaciones sanitarias por medio de la Organización Panamericana de la Salud
8. Homologación y armonización de reglamentos técnicos
9. Cooperación en educación
10. Encadenamientos Productivos
11. Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)
12. Competitividad logística
13. Emprendimiento e innovación

7. Cooperación

La Cooperación constituye uno de los principales instrumentos para la conformación y proyección económica y social de la Alianza del Pacífico. Realmente se podría identificar esta actividad como el "Sistema de Cooperación de la Alianza del Pacífico". El Grupo de Trabajo de Cooperación, fue creado en 2011, con el encargo de desarrollar inicialmente los siguientes temas: Micro y pequeñas Empresas; Medio Ambiente y Cambio Climático; Innovación, Ciencia y Tecnología; y Desarrollo Social. Posteriormente se agregaron Educación y Turismo.

Se han adoptado tres proyectos: 1. Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, 2. Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático, y 3. Sinergias para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Además, en 2012 se firmó un Memorándum de Entendimiento en el área de Turismo. Proyectos en ejecución:

³ Santa Cruz, Andrés. La Alianza del Pacífico: una oportunidad para el sector privado. En: la Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana. CIEPLAN, marzo de 2014, Santiago, Chile.

Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica

Tiene por objeto contribuir a la formación profesional de capital humano avanzado de los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y postgrado, así como de docentes universitarios e investigadores, en instituciones de educación superior. Cada país ofrece anualmente 100 becas (75 para pregrado y 25 para doctorados e intercambio de docentes e investigadores). Hasta el presente se han otorgado 444 becas, 258 en 2013 y 186 en 2014.

Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático

El objetivo de esta Red es el intercambio de experiencias y avances en la investigación, determinar y monitorear oportunidades de colaboración futura, explorar la aplicación de conocimiento científico y desarrollar capacidades en la gestión del cambio climático, con el objeto de producir conocimiento para la adopción de políticas públicas. Se trabaja en 3 proyectos: 1. Mitigación: Desarrollo de sistemas productivos y extractivos bajos en emisiones y otros impactos ambientales; 2. Adaptación: Desarrollo de índices e indicadores del impacto del cambio climático en ecosistemas frágiles y sensibles y su repercusión en la sociedad, priorizando áreas/sectores específicos, como la salud y la agricultura; 3. Ciencia del cambio climático: efectos del cambio climático en regímenes de precipitación y eventos extremos, hidrometeorológicos y gestión de riesgo asociado.

Sinergia para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.”

Este proyecto pretende mejorar la competitividad y la innovación mediante el intercambio de conocimientos y experiencias en cuatro talleres en las áreas de: competitividad empresarial, desarrollo empresarial, monitoreo y evaluación de impacto de programas y proyectos MIPYMES, así como mecanismos de financiamiento. A partir de estas actividades, los países decidieron crear el Grupo Técnico de PYMES en 2013.

Fondo de Cooperación

El “Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”, adoptado en 2013, permitirá financiar los proyectos y acciones en las áreas de medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología, micro, pequeñas y medianas empresas y desarrollo social.

II. Mecanismos Comerciales

1. Antecedentes

La conformación de la Alianza del Pacífico podría apreciarse en la perspectiva de la evolución que ha tenido el proceso regional de integración, instaurado a partir de 1960. En efecto, los 4 países hicieron parte de los 11 que crearon la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que funcionó hasta 1980 cuando se transformó en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)⁴. En el marco de la ALALC los 11 países participantes, 10 de Suramérica y México, alcanzaron a negociar unas 11.000 preferencias entre sí, las cuales vinieron a conformar el Patrimonio Histórico de la ALADI sobre el cual se edificaron sus acuerdos bilaterales, que han

⁴ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

evolucionado desde los años 80 y que, como en el caso de los países de la Alianza del Pacífico, evolucionaron a tratados de libre comercio.

2. Los Tratados de Libre Comercio (TLC)

Una revisión comparativa del contenido temático y de los compromisos específicos de los TLC entre los miembros de la Alianza muestra, como era de esperar, bastantes elementos comunes, especialmente en el trato al comercio de bienes y en las disciplinas sobre servicios e inversiones; pero, igualmente, incluyen significativas diferencias (Cuadro 2). Entre las sensibilidades podrían señalarse, por ejemplo, los sectores agrícola y automotor y las reglas de origen.

De esta manera, se puede apreciar que el sector agropecuario mereció un capítulo y un cronograma de desgravación especial en el TLC entre Colombia y México, al tiempo que goza de disciplinas particulares en la Comunidad Andina (CAN); igualmente, en los TLC de México con Chile y Colombia se convinieron capítulos especiales para el Sector Automotor, los cuales determinaron disposiciones especiales en materia de acceso a los mercados.

En materia de Servicios, además del capítulo general sobre comercio transfronterizo, se tratan en un capítulo aparte los siguientes subsectores en los TLC vigentes: Transporte Aéreo (Chile-México), Telecomunicaciones (Chile-México y Colombia-México), Servicios Financieros (Colombia-México y México-Perú) y Reconocimiento Mutuo de Títulos y Estudios (México-Perú). En la CAN se dispone de un amplio acuerdo sobre liberación de los servicios, que abarca las compras públicas de este sector, además que se dispone de mecanismos normativos e institucionales para las telecomunicaciones, el transporte (aéreo, marítimo y terrestre), el turismo, el movimiento de trabajadores y las inversiones.

En cuanto al Comercio Electrónico, tema de especial importancia para la Alianza y para el mundo de los negocios de la actualidad, solamente existe como antecedente dentro de la Alianza un capítulo en el TLC de Chile y Colombia. Sin embargo, conforme a la práctica internacional, los países de la Alianza también han venido desarrollando instrumentos normativos y políticas internas propias, al tiempo que han incluido compromisos internacionales multilaterales y bilaterales sobre este tema en varios TLC.

CUADRO 2

ALIANZA DEL PACIFICO – COMPOSICION TEMATICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

TEMA	CH/CO	CH/MX	CH/PE	CO/MX	MX/PE	CO/PE
1. COMERCIO DE BIENES (MERCANCIAS)	X	X	X	X	X	X
- Trato nacional		X	X	X	X	X
- Aranceles		X	X	X	X	X
- Medidas No Arancelarias		X			X	X
- Sector Automotor		X		X		
- Sector Agropecuario				X		X
- Reglas (Régimen) de Origen	X	X	X	X	X	X
- Procedimientos Aduaneros		X	X	X	X	X
- Facilitación del Comercio	X		X			X
- Medidas de Salvaguardia	X	X	X	X	X	X
- Derechos Antidumping y Compensatorios	X		X	X	X	X
- Medidas Relativas a Normalización (Normas o Barreras) Técnicas	X	X	X	X	X	X
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	X	X	X	X		X
2. INVERSIÓN, SERVICIOS Y ASUNTOS RELACIONADOS	X	X	X	X	X	X

TEMA	CH/CO	CH/MX	CH/PE	CO/MX	MX/PE	CO/PE
- Inversión	X	X	X	X	X	X
- Comercio Transfronterizo de Servicios	X	X	X	X	X	X
- Servicios de Transporte Aéreo		X				X
- Telecomunicaciones		X		X		X
- Servicios Financieros				X	X	
- Entrada Temporal de Personas de Negocios	X	X	X	X	X	X
- Reconocimiento Mutuo de Certificados, Grados y Títulos Académicos					X	
- Comercio Electrónico	X					
3. POLÍTICA EN MATERIA DE COMPETENCIA, MONOPOLIOS Y EMPRESAS DEL ESTADO		X	X			X
4. PROPIEDAD INTELECTUAL		X	X	X		X
- Derechos de Autor y Derechos Conexos		X		X		X
- Marcas de Fábrica o de Comercio		X		X		X
- Denominaciones de Origen		X		X		X
- Secretos Industriales				X		X
- Transferencia de Tecnología				X		X
- Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual		X		X		X
- Prescripciones especiales relacionadas con las Medidas en Frontera		X				X
5. COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO (CONTRATACION PUBLICA) Y EMPRESAS DEL ESTADO	X	X		X		X
6. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES	X	X	X	X	X	X
- Transparencia	X	X	X	X	X	X
- Administración del Tratado (Acuerdo)	X	X	X	X	X	X
- Solución de Controversias	X	X	X	X	X	
- Excepciones	X	X	X	X	X	X
- Disposiciones Finales	X	X	X	X	X	
7. LABORAL	X					X
8. AMBIENTAL	X					X
9. COOPERACION	X		X			X
10. PROMOCION COMERCIAL			X			

El tema de la Política de Competencia se trata en los TLC de Chile con Colombia y Perú y en la CAN, organismo en el que además se dispone de mecanismos para la Defensa del Consumidor.

La Propiedad Intelectual se incluye en los TLC de México con Chile y Colombia, tiene un compromiso general en el de Chile y Perú y una normativa bastante detallada en la CAN. Las Compras del Sector Público se incluyen en los TLC de Chile con Colombia y en los TLC de éstos dos países con México, en tanto que en la CAN, como se mencionó, están liberadas para el sector de los servicios. Los temas laboral y ambiental, en especial este último que hace parte del programa de cooperación de la Alianza del Pacífico, únicamente se incluyen en el TLC de Chile y Colombia. En cuanto al asunto de la Promoción Comercial, solamente está incluido en el TLC de Chile y Perú. En cuanto a un capítulo de Cooperación, como se suele incluir en los TLC con los países desarrollados, se encuentra en los de Chile con Colombia y Perú.

3. Protocolo Comercial

El Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico fue adoptado en la VIII Cumbre en Cartagena, Colombia, el 10 de febrero de 2014 (Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico). Este Protocolo contiene 19 capítulos, varios de los cuales ya estaban regulados de manera bilateral entre los países, pero con diferentes grados de profundidad, por lo que se trataría en esta oportunidad de llevar a cabo la multilateralización, ampliación y armonización de los TLC entre los cuatro países. Estos capítulos son:

Comercio e integración:

1. Acceso a mercados,
2. Reglas de Origen,
3. Medidas sanitarias y fitosanitarias,
4. Facilitación del comercio y cooperación aduanera,
5. Obstáculos técnicos al comercio.

Servicios y Capitales:

6. Comercio transfronterizo de servicios,
7. Servicios financieros,
8. Telecomunicaciones,
9. Comercio electrónico,
10. Servicios marítimos,
11. Inversión.

Otras disciplinas:

12. Contratación pública,
13. Disposiciones iniciales,
14. Definiciones generales,
15. Excepciones,
16. Administración del Protocolo Adicional,
17. Transparencia,
18. Solución de Diferencias y
19. Disposiciones finales.

4. Liberación Comercial

En el marco de la ALADI, desde los años 80 los países que ahora conforman la Alianza del Pacífico adoptaron Acuerdos de Alcance Parcial, cuya composición temática y los anexos de compromisos específicos se fueron ampliando desde los años 90. El crecimiento de estos acuerdos permitió conformar múltiples zonas de libre comercio e, incluso, finalmente convenir tratados de libre comercio. Adicionalmente, los países de la Alianza miembros de la CAN (Colombia y Perú) tienen establecida una zona de libre comercio, denominada por los expertos como una unión aduanera imperfecta, aunque con múltiples disciplinas muy cercanas al concepto de mercado común.

La protección en la Alianza del Pacífico no es solamente arancelaria, pues igualmente incluye requisitos de origen y eliminación de las restricciones cuantitativas y otras trabas a las importaciones.

Conforme al Protocolo Comercial, se reafirma la apertura existente del 92% del universo arancelario, ya existente entre los países y un proceso de desgravación entre 2 y 17 años para el 8% restante, profundizándose así los compromisos previos de acceso a mercados, mediante el desmonte paulatino de las sensibilidades nacionales existentes. Dentro de este universo están maíz, trigo, café, plátano, frijol, papa, lácteos y petróleo. El azúcar y sus derivados es el único producto no considerado dentro del acuerdo comercial. De esta manera se fijan en un solo acuerdo las distintas listas de excepciones pendientes de desgravación total en los diferentes acuerdos, las que oscilan entre 40 y 450 subpartidas. Se estima que las mismas equivalen a un 1%

del valor del comercio mutuo. Ahora, no en todas las relaciones bilaterales existían dichas listas. Por ejemplo, en el caso de Colombia, el 100% estaba liberado con Perú, el 97% con México y el 98% con Chile⁵.

No obstante, los cuatro países establecieron excepciones a la aplicación del principio de trato nacional, a la prohibición de aplicar medidas no arancelarias para la restricción de exportaciones e importaciones y a la subvención de exportaciones, para café, bebidas alcohólicas (Colombia), gasolina, aceites crudos de petróleo, aceite diesel, butano y propano, otros productos energéticos, ciertas autopartes (México), vehículos usados (México, Chile y Perú), así como ropa, calzado, neumáticos, y ciertas mercancías y maquinaria que utilizan fuentes radiactivas de energía (Perú)⁶.

5. Disposiciones Normativas

En cuanto a las disposiciones normativas, cabe mencionar las siguientes particularidades⁷:

Las Reglas de Origen, además de incluir el cúmulo regional, incluyen procedimientos claros y unificados sobre su trámite, certificación y reconocimiento. Se establece un mecanismo de escaso abasto para el sector textil/confecciones, que existía entre Colombia y México, cuando no exista suficiente materia prima para la elaboración de un determinado producto en el mercado de los países de la Alianza del Pacífico; en este caso, se ajustará el requisito de origen.

Compras Públicas: es un capítulo nuevo entre Perú y Colombia. Se aplicará el principio de trato nacional (licitar en igualdad de condiciones que las empresas locales) y se facilitan los procedimientos de contratación. Se establecen normas de transparencia en la información disponible para las empresas. Los países adquirieron compromisos para mejorar el acceso de las PYMES a la contratación pública y, en general, para cooperar en el aprovechamiento de oportunidades mediante este tipo de contratación.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF): Se actualiza y mejora en un capítulo común los capítulos de MSF de los acuerdos bilaterales, a partir de las disciplinas de la OMC. Se crea una instancia de consultas técnicas, las cuales deben ser atendidas en 45 días. En caso que no se logre una solución satisfactoria se activa el mecanismo de solución de diferencias del Protocolo. Las partes aplicarán el procedimiento acelerado de evaluación de riesgo, reconocido por los organismos internacionales, lo cual implica una reducción en los tiempos y los trámites necesarios para obtener admisibilidad a otro país de la Alianza. Se ha previsto la homologación de las normas técnicas y sanitarias, inicialmente en los sectores de medicamentos y cosméticos, pero muy seguramente cubrirá en un plazo no muy largo a los alimentos.

Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC): Este capítulo actualiza los acuerdos vigentes entre los países. Se otorga un "plazo prudencial" de 6 meses antes de la entrada en vigencia de cualquier reglamento técnico; se podrán buscar mecanismos para la aceptación expedita de certificados de evaluación de la conformidad; se refuerzan los mecanismos para iniciar negociaciones que faciliten la aceptación de resultados de evaluación de la conformidad y acuerdos de reconocimiento mutuo.

⁵ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Cálculos con base en el arancel colombiano que contiene 7.454 líneas (2014). 376 líneas arancelarias están excluidas del acuerdo bilateral con México y 179 parcialmente excluidas del acuerdo bilateral con Chile.

⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. La Alianza del Pacífico. El futuro de la integración latinoamericana? México, julio de 2014.

⁷ Esta sección se ha elaborado con base en el documento "El Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Bogotá, 2014.

Asuntos Aduaneros y de Facilitación del Comercio: Se simplifican y agilizan los trámites aduaneros. El despacho de la mercancía deberá realizarse dentro de las 48 horas posteriores al arribo. Los países aplicarán resoluciones anticipadas sobre clasificación arancelaria y criterios de valoración y de origen. Se prevé la conformación de programas de cooperación técnica y asistencia mutua entre las autoridades aduaneras en materia de aplicación y cumplimiento de la legislación aduanera. Estas disposiciones ayudarán en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, así como en la prevención, investigación, y represión del contrabando, de las infracciones aduaneras y la triangulación de las mercancías importadas en el marco del Acuerdo.

En cuanto a la **Facilitación del Comercio**, la aplicación de la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exteriores, permitirá la entrega de información estandarizada a una sola entidad favoreciendo el intercambio electrónico de información en los cuatro países. A través de las VUCE se procesan los certificados de origen digitales, se realiza el reconocimiento mutuo de los Operadores Económicos Autorizados, se tramitan los certificados sanitarios, fitosanitarios, los permisos de las autoridades agrícolas, amén de otros registros y, por supuesto, se efectúan los procedimientos aduaneros.

Comercio Electrónico: reconoce las oportunidades proporcionadas por esta modalidad comercial y fija normas sobre protección de datos personales, transparencia, autenticación y certificación digital. De esta manera, se deberán establecer mecanismos y criterios de homologación que fomenten la "interoperabilidad de la autenticación electrónica" de acuerdo con estándares los internacionales, lo cual requerirá la certificación de la firma electrónica avanzada o firma digital.

Servicios Financieros: Este capítulo, nuevo para Chile, brinda seguridad jurídica a los prestadores transfronterizos en el sector financiero, así como a los inversionistas y ahorradores. Como siempre en esta clase de compromisos, se resguardan las medidas prudenciales previstas en las normas nacionales para el sector financiero, incluida su vigilancia.

Servicios Marítimos: Este es un capítulo nuevo para los países de la Alianza. Se establecen mecanismos de cooperación para facilitar el transporte marítimo de mercancías y sus servicios conexos entre las partes, así como para buscar la mejora de la competitividad logística. El capítulo incluye el trato no discriminatorio a buques en los puertos y el reconocimiento de documentos de los buques y la tripulación de los buques de los países miembros.

Mecanismo de Solución de Controversias: El sistema jurídico de la Alianza del Pacífico coexiste con las disposiciones jurídicas de los demás acuerdos entre los países miembros, por lo que la normativa Alianza del Pacífico no deroga ni modifica los derechos y obligaciones de los demás acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales. Se mantiene la libertad de foro, o sea que se puede acudir a la OMC o a las instancias del Acuerdo de la Alianza del Pacífico. El capítulo considera dos situaciones especiales: La primera es que toda controversia en materia agrícola será tratada como "caso de urgencia", es decir que los tiempos procedimentales para su trámite se reducen a la mitad (Art. 17.21). La segunda le da a la Comisión Administradora, por solicitud de Parte, la función de ejercer sus buenos oficios para dirimir una controversia, actuando como un tercero, cuando la otra Parte no hubiere respondido a la solicitud de consultas o cuando en las consultas no se ha logrado un acuerdo (Art. 17.6).

6. Eventual Unión Aduanera

No existe una política arancelaria común en la Alianza del Pacífico. Sin embargo, en la medida que los países miembros de esta agrupación adopten acuerdos con el mismo tratamiento arancelario hacia los mismos terceros países o regiones, estarán armonizando sus aranceles respecto de dichos socios comerciales, mediante una tarifa del 0%, dentro de lo que generalmente

se conoce como una política arancelaria neutra. Este sería el caso de los acuerdos con Canadá, Estados Unidos, Unión Europea, Asociación Europea de Libre Comercio, Uruguay, Costa Rica y Panamá, así como de la liberación común realizada en el marco de otros acuerdos con los demás países de la región y otros países.

Ante esta situación, cabría pensar que en el ámbito de dichos acuerdos, los cuatro países de la Alianza pudieran buscar acuerdos conjuntos que simplifiquen la institucionalidad existente, unifiquen las certificaciones técnicas y sanitarias e, inclusive, permitan realizar cúmulo regional de origen.

7. Etapa de Mercado Común

Además de la zona de libre comercio convenida en el Protocolo Comercial, la Alianza del Pacífico incluye la conformación de disposiciones normativas que armonizan, profundizan y amplían las ya acordadas en los TLC bilaterales para asegurar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Así mismo, ha acordado desarrollar actividades en diversas áreas de la facilitación del comercio, la cooperación para el intercambio científico y educativo, el desarrollo sostenible, la promoción de exportaciones e inversiones, la innovación y el apoyo a las PYMES.

8. Movimiento y Establecimiento de Personas

En general, la Alianza tiene entre sus objetivos la libre movilidad y establecimiento de las personas, con unos controles reforzados en materia de seguridad nacional y salud pública. Así mismo, los cuatro países se proponen crear una visa común para nacionales de terceros países, dentro de su programa de cooperación consular, lo que facilitaría promover el turismo hacia múltiples destinos.

El 1 de noviembre de 2012, México eliminó el requisito de visado a los empresarios y turistas de Colombia y Perú, lo que incentiva la contratación de trabajadores, la dirección de las empresas, el control de las inversiones, la investigación de mercados, la promoción comercial, la apertura de subsidiarias y agencias, la participación en ferias y eventos comerciales, deportivos y culturales, la prestación de servicios, el acceso a servicios (salud, turismo, transporte, financieros, etc.) y otros. A este compromiso se sumará el intercambio en tiempo real de información para la prevención del movimiento de delincuentes entre estos países.

Existen adicionalmente mecanismos complementarios adoptados con anterioridad por los países de la Alianza. En el ámbito sudamericano, Chile, Colombia y Perú, como países asociados de MERCOSUR, aplican la Visa MERCOSUR, la cual otorga permiso de residencia de dos años a los nacionales de los países sudamericanos del MERCOSUR y sus Estados Asociados (excepto Venezuela). Adicionalmente, los TLC de los cuatro países incluyen capítulos sobre entrada temporal de personas de negocios, que prevén mecanismos para la entrada temporal (también denominada migración circular), de representantes comerciales, empresarios, trabajadores contratados e inversionistas. Por otra parte, en los países de la CAN las personas pueden transitar con su documento nacional de identidad.

III. IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL

La Alianza del Pacífico constituye la segunda agrupación económica y comercial de ALC (Cuadro 6). Según la CEPAL, para el año 2012 los 33 países de América Latina y el Caribe sumaban 610 millones de habitantes, de los cuales 213 millones, equivalentes a un 35%, pertenecerían a la

Alianza del Pacífico, la cual se ampliaría a 222 millones, el 36,4%, con el ingreso de Costa Rica y Panamá.

En materia de desempeño económico, en 2012 ALC generó un PIB de US\$ 5.707 miles de millones, de los cuales el 36% correspondió a los cuatro países de la Alianza del Pacífico, o un 37% si se contemplan los futuros socios, Costa Rica y Panamá. Por su parte, MERCOSUR aportó el 55,7% del PIB, del cual el 71% fue de Brasil. Así, los dos bloques conformarían el 91% del PIB de América Latina y el Caribe, pero con una importante diferencia: en tanto los cuatro países de la Alianza pasaron de representar el 34% en 2011 al 36% en 2012, el MERCOSUR disminuyó la misma del 58% al 56%, básicamente por la recesión brasileña.

CUADRO 6
ALIANZA DEL PACIFICO
POBLACION 2012 – PRODUCTO INTERNO BRUTO 2011

(Miles - US\$ Millones - US\$)

	POBLACION		PIB		PIB - PER CAPITA	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
CHILE	17.303	17.454	251.191	268.314	14.517	15.372
COLOMBIA	47.093	47.735	336.346	370.509	7.112	7.762
MEXICO	116.650	117.996	1.167.866	1.181.633	10.012	10.014
PERU	29.605	29.948	180.742	203.977	6.105	6.811
ALIANZA DEL PACIFICO	210.651	213.153	1.936.145	2.024.433	9.191	9.476
COSTA RICA	4.734	4.798	41.031	45.107	8.668	9.402
PANAMA	3.738	3.801	31.320	35.938	8.378	9.454
AP AMPLIADA	219.123	221.752	2.008.496	2.105.478	9.166	9.495
ALC	602.974	609.807	5.718.708	5.707.819	9.484	9.360
AP/ALC (%)	34.9	35.0	33.9	35.5		
APA/ALC (%)	36.3	36.4	35.1	36.9		

Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico 2013.

Los países de la Alianza del Pacífico muestran que su actividad económica es la más dinámica de América Latina y el Caribe. El crecimiento del PIB entre los años 2010 a 2013 y su proyección para el 2014 muestra tasas superiores al promedio de ALC (Cuadro 7), incluidos los dos Estados candidatos.

CUADRO 7
ALIANZA DEL PACIFICO Y AMERICA LATINA Y EL CARIBE: VARIACION ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Porcentaje)

PAISES	2010	2011	2012	2013	2014*
CHILE	5.8	5.9	5.6	4.1	3.7
COLOMBIA	4.0	6.6	4.2	4.3	4.5
MEXICO	5.2	3.8	3.9	1.1	3.0
PERU	8.8	6.9	6.3	5.6	5.5
COSTA RICA	5.0	4.4	5.1	3.5	4.0
PANAMA	7.5	10.9	10.8	8.4	7.0
AMERICA LATINA Y CARIBE	5.8	4.3	3.1	2.5	2.6

*Proyección

Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico 2013. Santiago, Chile

Sin embargo, las exportaciones mutuas al resto de ALC constituyen tan solo una pequeña parte de sus exportaciones al mundo, lo que indicaría que existe un inmenso potencial dentro de este mercado para sus propios miembros e, inclusive en el resto de América Latina y el Caribe. Si la experiencia señala que los grandes mercados integrados del mundo como son Norteamérica, el Sudeste Asiático y Europa presentan cifras de participación del mercado regional superiores al 50%, es indudable la veracidad de esta afirmación.

En efecto, de los 554 mil millones exportados en 2012, tan solo el 3% tuvo como destino la misma Alianza y un 9% se dirigió al resto de ALC (Cuadro 8). Por supuesto, aunque la integración de México a Estados Unidos y el resto del mundo es muy grande, las cifras para los demás países de la Alianza tampoco son muy altas: entre 5.2 y 7.3% intra Alianza y entre el 11.4% y el 20.7% para el resto de ALC.

CUADRO 8
EXPORTACIONES INTRA ALIANZA DEL PACÍFICO A ALC Y AL MUNDO EN 2012

(Millones)

Destino Origen	Destino				Total Alianza	(%)	Destino		Total Mundo
	Chile	Colombia	México	Perú			Total ALC	(%)	
Chile		914	1.346	1.813	4.073	5.2	13.631	17.4	78.277
Colombia	2.189		835	1.582	4.606	7.6	17.183	28.3	60.667
México	2.252	5.593		1.528	9.373	2.5	28.194	7.6	369.174
Perú	1.977	909	415		3.301	7.3	8.530	18.7	45.498
Total AP	6.418	7.416	2.596	4.923	17.353	3.1	67.538	12.2	553.616

Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico 2013

Según la CEPAL, de los US\$ 1.094 miles de millones que América Latina y el Caribe exportó en 2012, US\$554 mil millones fueron aportados por los cuatro países de la Alianza del Pacífico, o sea el 51%. Por su parte, las exportaciones intrarregionales sumaron US\$208 mil millones, de las cuales, un 25%, US\$68 mil millones, fueron realizadas desde los países de la Alianza.

Con relación a los flujos de IED, conforme al Cuadro 9 en 2013 se mantuvo el repunte de América Latina y el Caribe como destino mundial desde el año 2010, con unos ingresos totales de US\$188.101 millones (Cuadro 9). El 44% se dirigió a MERCOSUR, principalmente a Brasil (34%) y Argentina (5%), en tanto que a la Alianza del Pacífico llegó el 45%. Es de señalar que en tanto la IED se mantuvo en niveles similares en el MERCOSUR entre 2012 y 2013, por las disminuciones de los flujos de IED a Argentina y Brasil, las dirigidas a la Alianza aumentaron en 2013 un 15,6%, especialmente por los ingresos de la venta de Cervecerías Modelo de México. De todas formas, históricamente estas dos agrupaciones absorben el 90% de la IED en ALC. Así mismo, si se toma en cuenta la futura ampliación de la Alianza con Costa y Panamá, se agregarían unos 4 puntos a los flujos de IED de esta agrupación, lo que aseguraría que los 6 países reciban la mitad de la IED de ALC.

Cabe resaltar que entre los años 2011 y 2013, época de conformación de la Alianza del Pacífico, la IED anual creció unos 18.500 millones, de 169.500 a 188.000 millones, de los cuales 17.500 millones fueron absorbidos por la AP y 2.000 por los candidatos a la AP, mientras que la dirigida a MERCOSUR se redujo en 1.000 millones y la del resto de ALC se mantuvo en el mismo nivel. Por lo mismo, la participación de MERCOSUR en los flujos anuales de IED para ALC disminuyó del 50% al 44% en los mismos años, en tanto que la Alianza del Pacífico aumentó del 40% al 45%, la de los candidatos a ingresar del 3% a un 4% y la del resto disminuyó del 7% al 6.4%.

CUADRO 9
INGRESOS DE IED EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

(US\$ Millones)

Región/País	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	(%)
ALC	116.382	139.842	83.723	129.427	169.538	177.021	188.101	100
MERCOSUR	44.094	58.840	29.421	64.193	84.219	83.771	83.346	44.3
Argentina	6.473	9.726	4.017	11.333	10.720	12.116	9.082	4.8
Brasil	34.585	45.058	25.949	48.506	66.660	65.272	64.046	34.1
Paraguay	202	209	95	216	557	480	382	0.2
Uruguay	1.329	2.106	1.529	2.289	2.504	2.687	2.796	1.5
Venezuela	1.505	1.741	-2.169	1.849	3.778	3.216	7.040	3.7
ALIANZA DEL PACIFICO	58.492	61.375	43.510	53.601	68.091	73.939	85.488	45.4
Chile	12.572	15.518	12.887	15.373	23.444	28.542	20.258	10.8
Colombia	9.049	10.596	7.137	6.746	13.405	15.529	16.772	8.9
México	31.380	28.337	17.055	23.027	23.009	17.628	38.286	20.3
Perú	5.491	6.924	6.431	8.455	8.233	12.240	10.172	5.4
CANDIDATOS AP	3.673	4.480	2.606	3.829	5.308	5.219	7.333	3.9
Costa Rica	1.896	2.078	1.347	1.466	2.176	2.332	2.682	1.4
Panamá	1.777	2.402	1.259	2.363	3.132	2.887	4.651	2.5
RESTO ALC	10.123	15.147	8.186	7.804	11.920	14.092	11.934	6.4

Fuente: CEPAL, *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2013*.

IV. RELACIONES COMERCIALES

La base para la conformación de la Alianza del Pacífico son los acuerdos comerciales previamente firmados entre sus miembros (Cuadro 10), además de las obligaciones asumidas dentro de los foros multilaterales y regionales de los que hacen parte. Los cuatro países fundadores son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Colombia y Perú hacen parte de la Comunidad Andina (CAN). Por otra parte, Panamá es miembro de ALADI y Costa Rica y Panamá hacen parte de la OMC y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Los cuatro países miembros y los dos países candidatos tienen concertados los siguientes tratados de libre comercio entre ellos:

CUADRO 10
ALIANZA DEL PACIFICO – TLC VIGENTES ENTRE LOS MIEMBROS

PAIS	COLOMBIA	CHILE	MEXICO	PERU	COSTA RICA	PANAMA
COLOMBIA		TLC 2009	TLC 1994	CAN	TLC 2013	EN NEGOC
CHILE	TLC 2009		TLC 1999	TLC 2009	TLC 2002	TLC 2008
MEXICO	TLC 1994	TLC 1999		TLC 2012	TLC 1995	EN NEGOC
PERU	CAN	TLC 2009	TLC 2012		TLC 2013	TLC 2012
COSTA RICA	TLC 2013	TLC 2002	TLC 1995	TLC 2013		SICA
PANAMA	EN NEGOC	TLC 2008	EN NEGOC	TLC 2012	SICA	

Una vez que México completara las negociaciones del TLCAN con Estados Unidos y Canadá a mediados de los años 90, emprendió otras negociaciones para la conformación de tratados de

libre comercio, como las llevadas a cabo con Chile y Colombia⁸. Así mismo, en 1994 Colombia y Chile convinieron una zona de libre comercio y completaron la elaboración del programa de desgravación del universo arancelario a finales de esa década; en 2006 se agregaron los demás capítulos para conformar el TLC entre estos dos países. Los TLC de Perú con Chile y México también son recientes, vienen del año 2009.

Como se mencionó, el relacionamiento comercial entre los cuatro países fundadores de la Alianza del Pacífico se ha desarrollado desde 1960, antes en el marco de la ALALC y luego en ALADI⁹. En este marco los 10 países sudamericanos y México comenzaron a construir su proceso de integración, el cual se ha transformado paulatinamente con la evolución de la estructura productiva de sus economías, su política comercial, la integración, las disciplinas multilaterales y las tendencias de los negocios y las inversiones en la economía mundial. En la ALALC se alcanzaron a negociar compromisos de rebajas arancelarias sobre unas 11.000 partidas arancelarias, las que fueron tomadas como patrimonio histórico base de las negociaciones esencialmente bilaterales que caracterizan los compromisos comerciales en la ALADI, bajo la denominación de Acuerdos de Complementación Económica (AEC).

Los cuatro Estados Parte de la Alianza extendieron su integración al resto de ALC desde mediados de los años 80 mediante acuerdos bilaterales efectuados bajo el sistema jurídico de la ALADI. Este organismo se amplió en 1999 con la adhesión de Cuba y en 2012 con la de Panamá, y actualmente Nicaragua tramita su adhesión. Por otro lado, desde 1969 Colombia y Perú hacen parte de la Comunidad Andina (CAN), que es una unión aduanera profunda, puesto que incluye un marco normativo e institucional muy amplio y desarrollado que trasciende los asuntos comerciales e, incluye, entre otros relacionados, por ejemplo, con asuntos sociales, culturales, ambientales, de infraestructura, de sostenibilidad ambiental, integración física e integración fronteriza, de forma parecida al modelo de la Unión Europea¹⁰.

Desde los años 90 Chile y México y desde los 2000, Colombia y Perú decidieron, cada uno por su lado, integrarse ampliamente a las corrientes mundiales de comercio e inversiones, mediante la conformación de zonas de libre comercio, tratados de libre comercio, acuerdos de protección de inversiones y acuerdos de doble tributación, especialmente después de la experiencia y los compromisos adquiridos en las negociaciones con Estados Unidos. Así, han celebrado múltiples tratados de libre comercio con países de la región y del resto del mundo, especialmente de Norteamérica, Europa, Asia y Oceanía.

En materia de relaciones comerciales con países diferentes a los de la Alianza, se puede mencionar que los cuatro países de la Alianza y los que serán nuevos miembros, tienen tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea (Cuadro 11).

Con el Triángulo Norte de Centroamérica únicamente faltaría la negociación de un TLC por Perú. Sobresalen las múltiples negociaciones de Chile, México y Perú con países de Asia, en particular Japón, el Acuerdo Transpacífico (Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur) y Corea. Con China han negociado tratados de libre comercio hasta ahora Chile, Costa Rica y Perú.

El objetivo de la Alianza del Pacífico que los productos y servicios lleguen a la región más dinámica y competitiva del mundo, Asia, busca igualmente atraer inversiones de ese continente. Esto sirve

⁸ Colombia y México junto con Venezuela inicialmente conformaron el Grupo de los 3, pero este último país denunció el Acuerdo en 2006.

⁹ Son miembros de ALADI: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

¹⁰ Hacen parte de la CAN los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

para plantear agendas de negociaciones conjuntas por la respuesta positiva de países como Japón, Corea y China, los cuales han visto con gran interés este modelo de integración. Esa es una ganancia no buscada de la Alianza del Pacífico: despertar el interés de los países asiáticos, debido a que la Alianza del Pacífico se manifiesta como un área de integración regional profunda y sólida para sus objetivos de crecimiento, desarrollo económico y generación de empleo.

Por ello, más allá de aumentar las exportaciones comerciales en el mercado sur-sur, la importancia de la Alianza para sus Estados es de carácter estratégico, pues la mayoría de ellos no tendrían individualmente la misma visibilidad ni las mismas capacidades de negocios para llegar a Asia y competir allá. Por ello, otro beneficio de estar en la Alianza del Pacífico será poder llevar a cabo negociaciones de tratados conjuntamente con los países asiáticos.

CUADRO 11
ACUERDOS COMERCIALES DE LOS ESTADOS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO

PAIS/REGION	COLOMBIA	CHILE	MEXICO	PERU	COSTA RICA	PANAMA
AELC	TLC 2011	TLC 2004	TLC 2001	TLC 2011		
UNION EUROPEA	NEGOCIADO	TLC 2003	TLC 2000	TLC 2013	TLC 2012	TLC 2012
TLCAN			TLC 1994			
CANADA	TLC 2011	TLC 1997		TLC 2009	TLC 2002	TLC 2013
ESTADOS UNIDOS	TLC 2012	TLC 2006		TLC 2009	TLC 2009	TLC 2012
TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS)	TLC 2009/10	TLC 2002/08/10	TLC 2001		SICA	SICA
NICARAGUA	AAP 1984	TLC 2012	TLC 1998		SICA	SICA
MERCOSUR	AAP 2005	AAP 1996	AAP 2006	AAP 2005/6		
ECUADOR	CAN	AAP 1995	AAP	CAN		
BOLIVIA	CAN	AAP 1993	AAP 2010	CAN		
VENEZUELA	AAP 2012	AAP 1993	AAP	AAP	AAP 2006	
CUBA	AAP 2001	AAP 1999	AAP			
REPUBLICA DOMINICANA					TLC 2002	AAP 1987
CARICOM	AAP 1995				TLC 2006	
TURQUIA		TLC 2011				
ISRAEL			AAP 2000			
MALASIA		TLC 2012				
JAPON		TLC 2007	TLC 2005	TLC 2012		
PPT ¹¹		TLC 2006	AAP 1973	AAP 1973		
COREA	TLC 2013	TLC 2004	EN NEGOC	TLC 2012		
CHINA		TLC 2006		TLC 2010	TLC 2011	
SINGAPUR				TLC 2009		TLC 2006
TAIWAN						TLC 2004
INDIA		AAP 2007				
AUSTRALIA		TLC 2009				
TAILANDIA				AAP 2011		

Fuente: OEA-CISE

¹¹ Los países que participan en el Acuerdo Transpacífico son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Asia se ha convertido en el más importante socio comercial de los países de ALC. Podría esperarse, entonces, que los países de la Alianza quisieran armonizar sus relaciones comerciales con tales países para impulsar los negocios mediante su vinculación con las cadenas de valor de la denominada "Fábrica Asia". Esta vinculación se ha venido construyendo desde hace más de dos décadas, a través de la participación en los foros gubernamentales, empresariales y de cooperación del Asia – Pacífico. Así mismo, los mayores avances en la política económica y comercial para el desarrollo de la competitividad se promueven en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), en la cual participan los países desarrollados y varios en desarrollo, buena parte de los cuales son observadores en la Alianza del Pacífico (Cuadro 12).

CUADRO 12
PARTICIPACION DE LOS PAISES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO
EN FOROS DEL PACIFICO Y LA OCDE

	APEC	PECC	PBEC	FOCALAE	TPP	OCDE
1. PARTES						
CHILE	X	X	X	X	X	X
COLOMBIA		X	X	X		ADHESION
MEXICO	X	X	X	X	X	X
PERU	X	X	X	X	X	
2. CANDIDATOS						
Costa Rica				X		CANDIDATO
Panamá				X		
3. OBSERVADORES						
Ecuador		X	X	X		
El Salvador				X		
Guatemala				X		
Honduras						
Paraguay				X		
República Dominicana				X		
Uruguay				X		
Trinidad y Tobago						
Alemania						X
Australia	X	X	X	X	X	X
Bélgica						X
Canadá	X	X	X		X	X
China		X	X	X		
España						X
Estados Unidos	X	X	X		X	X
Finlandia						X
Francia		ASOCIADO				X
India						
Israel						X
Italia						X
Japón	X	X	X			X
Korea		X	X	X		
Nueva Zelanda	X	X	X	X	X	X
Países Bajos						X
Portugal						X
Reino Unido						X
Singapur	X	X	X	X	X	
Suiza						X
Turquía						X

	APEC	PECC	PBEC	FOCALAE	TPP	OCDE
APEC: Foro de Cooperación Asia – Pacífico						
PECC: Consejo de Cooperación Económica del Pacífico						
PBEC: Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico						
FOCALAE: Foro de Cooperación Asia - América Latina						
TPP: Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica						
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico						

V. LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

1. Hacia una Agenda Regional de Integración

Ante una realidad en la que aún no se han recuperado las grandes economías del mundo desde la gran recesión de 2008, en la economía internacional se están señalando algunas regiones con potencial como mercados, destino de inversiones y fuentes de materias primas, manufacturas y servicios, como es el caso de América Latina y el Caribe.

ALC ha venido mostrando en el curso de la última década notables cifras de crecimiento, ampliación de la clase media, estabilidad macroeconómica y capacidad de oferta en recursos naturales, manufacturas y servicios. De ahí las crecientes inversiones y el interés de las principales economías en llegar a acuerdos comerciales con estos países, especialmente con las agrupaciones económicas grandes, CARICOM, SICA, MERCOSUR, Comunidad Andina y, ahora, la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico, por su parte, ha venido a reforzar y dar un nuevo contenido al proceso de integración de ALC, no solamente en su vertiente económica y comercial, sino en virtud de la composición y dinamismo de su agenda el desarrollo de cadenas de valor, la facilitación del comercio y la cooperación. En este sentido, merece tomarse en cuenta el siguiente recuadro, en el que la CEPAL indica que la integración de ALC necesita direccionar su rumbo hacia la articulación productiva regional, tarea en la cual la Alianza del Pacífico podría realizar importantes aportes.

CEPAL: El rol de un mercado regional integrado en una mayor articulación productiva

América Latina y el Caribe registra importantes avances en la disminución de las barreras arancelarias al comercio intrarregional. Ello es el resultado de los esfuerzos desplegados en los distintos esquemas subregionales de integración, de la suscripción de una amplia red de acuerdos que vinculan a países y agrupaciones de distintas subregiones y de los procesos de apertura unilateral emprendidos en numerosos países a partir de la segunda mitad de los años ochenta. La liberalización alcanzada es un activo que es preciso valorar y preservar. No obstante, también es necesario reconocer las limitaciones de dicho proceso. Por una parte, persisten importantes "eslabones faltantes", esto es, relaciones intrarregionales que no han sido liberalizadas. Entre estas se destaca nítidamente el comercio entre México y el MERCOSUR, así como entre esta agrupación y los países centroamericanos. Los avances también son muy incipientes en la liberalización de los intercambios entre el Caribe y el resto de la región.

Por otra parte, la densa arquitectura de acuerdos comerciales dentro de la región ha generado un cuadro de creciente fragmentación. Esto se debe a que el contenido de los distintos acuerdos varía mucho, tanto en términos de la amplitud como de la profundidad de los compromisos negociados. La irrupción de las cadenas de valor ha reducido la gravitación de los temas arancelarios y elevado la de los no arancelarios, como la facilitación del comercio, la movilidad de las personas de negocios, las normas técnicas aplicables a productos y servicios, y el tratamiento de la inversión extranjera y de la propiedad intelectual, entre otros. Ello explica el

fuerte énfasis regulatorio, también denominado de integración profunda, de los acuerdos megarregionales actualmente en negociación en Asia, Europa y América del Norte. No obstante, la cobertura temática de muchos de los acuerdos comerciales existentes entre países de la región aún no refleja estas tendencias mundiales. En consecuencia, más allá de la reducción de las barreras arancelarias,

los progresos son todavía muy limitados en el establecimiento de un espacio regional integrado caracterizado por normativas comunes sobre el comercio y la inversión. Ello a su vez desincentiva el desarrollo de cadenas regionales o subregionales de valor.

Entre los temas de integración profunda normados con menos frecuencia en los acuerdos suscritos entre países de la región, se encuentran la propiedad intelectual y la contratación pública. Ello refleja las intensas sensibilidades que existen en torno a ambos temas. Por una parte, la inclusión en los acuerdos comerciales de normas sobre propiedad intelectual origina serias controversias dentro y fuera de la región. La razón es que tales disposiciones pueden implicar una transferencia neta de riqueza desde los países importadores netos de propiedad intelectual (por lo general países en desarrollo) hacia los países exportadores netos de ella (habitualmente países desarrollados). Un nivel excesivo de protección de la propiedad intelectual puede restringir la difusión de las nuevas obras e invenciones y tener un impacto negativo sobre políticas públicas como las de salud, educación, cultura e innovación. Por ello, no resulta sorprendente que los países de la región hayan optado por no incluir este tópico en varios de sus acuerdos comerciales. No obstante, se trata de una temática insoslayable en el contexto de la economía del conocimiento. Regímenes excesivamente laxos de protección de la propiedad intelectual no contribuyen a promover la patentabilidad y la innovación en la región ni a proteger su patrimonio cultural y de biodiversidad. Por ende, sería beneficioso profundizar el debate sobre la posibilidad de definir regímenes regionales o subregionales en esta materia, que se ajusten a las prioridades de política definidas colectivamente por los gobiernos de la región.

La contratación pública es empleada en varios países de la región como un mecanismo de política industrial y de promoción de las PYMES. Ello explica la renuencia de algunos gobiernos a adoptar compromisos de apertura en esta materia en el marco de acuerdos comerciales y de integración. No obstante, con suficiente flexibilidad parece perfectamente posible conciliar los beneficios de una mayor apertura a nivel regional o subregional (en términos de escala y mejor relación costo-calidad de los bienes y servicios adquiridos) con la preservación de espacios para promover diversos objetivos de política pública. Por ejemplo, en los eventuales acuerdos se podrían incluir distintas modalidades de preferencias para las PYMES locales o para las empresas que cumplan con determinados objetivos ambientales (como el uso de tecnologías verdes o de fuentes energéticas renovables no convencionales).

A la luz de los antecedentes ya expuestos, mantiene plena vigencia el objetivo de transitar hacia un espacio regional integrado mediante la gradual convergencia de los acuerdos existentes. No obstante, cabe recordar que intentos de avanzar en esa dirección durante la pasada década no prosperaron, lo que refleja las importantes diferencias que los temas comerciales aún originan dentro de la región. En consecuencia, se requerirá una gran dosis de flexibilidad y pragmatismo para acomodar los progresos que se vayan produciendo entre grupos más pequeños de países, siempre dejando las puertas abiertas para una posterior convergencia entre dichas iniciativas a nivel regional. Asimismo, es posible avanzar en varios temas no arancelarios que tienen un impacto considerable sobre el comercio y los encadenamientos productivos intrarregionales.

Fuente: CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina, 2014

Los cuatro países de la Alianza del Pacífico, así como los dos candidatos a ingresar e, inclusive, los observadores, podrían conformar una plataforma de acción para el impulso y profundización de la integración de ALC. Sus miembros tienen importante participación en los proyectos para la construcción de la infraestructura mesoamericana y suramericana y podrían también estudiar propuestas de negocios para favorecer la interconexión aérea y marítima del Caribe. Igualmente, su política de integración abierta debería hacer importantes propuestas para la constitución de la Preferencia Arancelaria de la CELAC, que beneficiaría especialmente a los países caribeños y centroamericanos.

En ALC existen limitaciones físicas y tecnológicas en muchos puertos y aeropuertos, al tiempo que modos de transporte como el ferrocarril o el lacustre son prácticamente inexistentes. Asimismo, se desconoce la existencia de buena parte de la capacidad de producción agropecuaria, agroalimentaria, manufacturera y de servicios entre los países de ALC. Así, los procesos de integración como la Alianza del Pacífico están llamados a profundizar en estos campos, especialmente porque no solamente no es un acuerdo comercial cerrado a sus miembros, sino que incluye una amplia agenda de cooperación que bien podría ampliarse mediante acuerdos estratégicos con los demás países y zonas de ALC.

En transporte y facilitación del comercio es mucho lo que podría hacerse bilateralmente y con cada subregión en particular, pues existe una agenda pendiente de ALC, lo que ocasiona elevados sobre costos e ineficiencias, que limitan la competitividad, la conectividad y, por supuesto, el comercio, el turismo, los movimientos de empresarios, especialistas, turistas, estudiantes, deportistas, artistas y otros.

La conformación de los encadenamientos productivos a lo largo de ALC, requiere la revisión de instrumentos como los compromisos de origen, con el fin de avanzar gradualmente hacia una plena acumulación regional de origen de ALC, con reglas que faciliten su utilización por las PYMES y con el empleo de certificados digitales de origen.

También ALC requiere de acciones en materia de facilitación del comercio. En el año 2015 el SELA tiene previsto realizar un evento regional de ALC para estudiar el estado de aplicación de los compromisos del Acuerdo de la OMC de 2013 sobre esta materia, el cual incluye varias medidas que ya se emplean en la región, como el establecimiento e interoperabilidad de ventanillas únicas de comercio exterior, la adopción de esquemas de operador autorizado y la emisión de resoluciones aduaneras anticipadas, todos temas que viene adelantando la Alianza del Pacífico.

Otra actividad vinculada con la promoción de la integración productiva es la armonización, equivalencia o reconocimiento mutuo de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias. Esta labor es sectorial, por lo que cabría iniciarla en aquellos productos en las que ha habido progresos a nivel subregional, como los alimentos, medicamentos y cosméticos.

En fin, existen muchos temas de interés que se tratan en la CELAC y que podrían ser impulsados por los países de la Alianza Pacífico, como la anotada agenda regional sobre desarrollo productivo e industrial, dado el objetivo de la Alianza de promover las cadenas de valor. Tal vez habría que agregar que, junto con MERCOSUR, SICA, CAN y CARICOM, la Alianza del Pacífico podría confrontar sus experiencias para la búsqueda de estrategias de convergencia en el campo del movimiento de personas, la entrada temporal de personas de negocios, el control a la delincuencia transnacional y la simplificación de los trámites migratorios.

Las inversiones de las empresas translatinas, que actualmente proceden especialmente de Brasil, de los miembros de la Alianza Pacífico, serán clave en la construcción del espacio económico regional de ALC propuesto dentro de la CELAC.

Otros temas de la agenda como seguridad alimentaria, cambio climático, industrias culturales y creativas y formación para el trabajo, constituyen verdaderas oportunidades económicas y comerciales para ALC que podrían promoverse desde la Alianza del Pacífico.

2. EL MERCOSUR

El 1 de noviembre de 2014 se llevó a cabo en Cartagena la reunión entre el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico y los cancilleres del MERCOSUR, para afianzar la cooperación entre los esquemas de integración. Este encuentro se hizo con el fin de adelantar un diálogo informativo en cumplimiento del mandato presidencial emanado de la **IX Cumbre de la Alianza del Pacífico** celebrada en Punta Mita (México) en junio del 2014. En esta Cumbre los Presidentes se comprometieron a ampliar las áreas de cooperación para dar "pasos rápidos" en la integración profunda del mecanismo de la Alianza del Pacífico y poder acercarse a otros acuerdos, como el MERCOSUR.

Chile, Colombia y Perú tienen zonas de libre comercio con MERCOSUR y México un tratado de libre comercio con Uruguay y Acuerdos de Alcance Parcial con los demás de MERCOSUR, excepto Venezuela. MERCOSUR es observador en la Alianza del Pacífico, además de Paraguay y Uruguay. Ello les permite participar en los distintos grupos de trabajo de la Alianza del Pacífico.

Para el MERCOSUR, la región de mayor relevancia en su intercambio global es el Asia-Pacífico, destacándose China, economía con la cual se han desarrollado importantes vínculos complementarios durante la última década. Asia Pacífico es también relevante para los socios de la Alianza del Pacífico: ese destino absorbe la mitad de las ventas externas chilenas y casi un tercio de las peruanas, en las que participan en forma relevante minerales y metales¹².

Conforme a esta misma fuente, "el acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR podría constituir un hecho de gran relevancia para la integración de ALC, ya que estrecharía el diálogo y la cooperación entre los dos esquemas de integración más grandes de la región en términos económicos y comerciales, entre los que ya existen numerosos acuerdos, pero que requieren de una nueva dinámica para que el comercio mutuo responda a la verdadera importancia económica y comercial de estos países en instrumentos. Así, un espacio de cooperación entre los dos acuerdos motivaría la consolidación y el aumento de flujos recíprocos de inversión, y también el desarrollo de políticas de mutuo beneficio en áreas como la facilitación comercial, la integración física, una tarea pendiente con potenciales repercusiones positivas sobre el comercio, la innovación tecnológica, los flujos de personas y el intercambio cultural.

En una perspectiva de mediano plazo, el más grande reto para avanzar hacia una mayor integración formal en ALC es la celebración de un acuerdo de libre comercio entre Brasil y México, las economías de mayor tamaño y peso comercial de la región. Estas dos grandes economías son estratégicas en la conformación de los encadenamientos productivos a lo largo de ALC. En este sentido, la invitación formulada en junio de 2014 por los miembros de la Alianza del Pacífico al MERCOSUR para explorar una posible agenda de trabajo de interés común constituye una iniciativa positiva y a la que debería darse seguimiento con acciones concretas.

¹² BID- INTAL, op.cit.

CONCLUSIONES

De la evaluación efectuada, puede concluirse, en primer lugar, que los cuatro miembros de la Alianza ya están vinculados por una red de acuerdos bilaterales de libre comercio, que los ubica en una posición favorable para avanzar hacia una integración más profunda. Pero no solamente existen estos vínculos comerciales, sino que tienen el mercado mundial a su alcance, en virtud de sus relaciones comerciales abiertas o en proceso de apertura con América Latina y el Caribe¹³, Europa, Norteamérica y los países más grandes de Asia. Prácticamente las barreras comerciales, no son limitantes para la mayor inserción de estos países en las corrientes internacionales de comercio, inversión y tecnología, sino que las limitaciones provienen de su propia capacidad de oferta, de las facilidades de su logística y de su desarrollo tecnológico.

En segundo lugar, la Alianza del Pacífico supone una importante oportunidad de negocios en productos químicos, minería, metalurgia, agroindustria, tecnologías de la información, turismo, transporte y logística, comunicaciones y servicios financieros, entre muchos otros, que la podrían situar al frente de la promoción del desarrollo de América Latina¹⁴.

La Alianza del Pacífico se ha constituido en otro importante interlocutor económico y comercial latinoamericano reconocido en el ámbito mundial, además de Brasil. De esta forma, viene a constituir un reforzamiento a la capacidad de negociación y de liderazgo que ya tiene Brasil.

Los países latinoamericanos del Pacífico – salvo Ecuador –, tienen acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, Canadá, varios países asiáticos y con Europa, por lo que su actuación en bloque productivo y comercial puede servir de plataforma para que las empresas asiáticas exporten productos a Estados Unidos y Canadá y éstos últimos a Asia, las Américas y Europa.

En esencia, la Alianza del Pacífico constituye un proyecto para la expansión de América Latina y el Caribe hacia Asia y el mundo, por la vía de la apertura comercial existente y en proceso del Caribe. Para conseguir este objetivo cabe tomar en consideración algunas acciones que se vienen llevando a cabo en frentes muy diversos en esta región, como la creciente inversión intrarregional; el crecimiento y la diversificación de las zonas francas; el desarrollo de la infraestructura a través programas nacionales de inversión pública y de proyectos como COSIPLAN (antiguo IIRSA) y el Proyecto Mesoamérica; la facilitación del comercio; especialmente por la vía de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior y otros mecanismos; e, igualmente, el crecimiento continuo de la oferta de transporte marítimo y aéreo y la ampliación de las capacidades portuarias y aeroportuarias.

Por la manera como está conformada, se podría prever que la Alianza del Pacífico apunta a ser un novedoso y profundo bloque político, productivo, económico y comercial, que indudablemente impulsará el proceso de integración de América Latina y el Caribe y la mayor inserción de esta región con el mundo.

Una característica de este proceso es la alta voluntad política que existe a su alrededor, manifestada por los grandes acuerdos y entendimientos alcanzados bajo el liderazgo de los Presidentes que le imprime dinamismo y credibilidad. Entre dichos avances sobresale la desgravación del 92% del universo arancelario, facilitada en buena medida por los calendarios cumplidos en los TLC vigentes, la unificación de los criterios de origen, su certificación electrónica y la negociación del cúmulo regional, de especial importancia para la conformación de cadenas de

¹³ En particular se confía que serán de gran trascendencia para el comercio intra latinoamericano y caribeño, que puedan concretarse el acuerdo comercial entre Brasil y México y la Preferencia Arancelaria Regional de ALC, propuesta dentro del proceso de conformación de la CELAC.

¹⁴ BID-INTAL. Carta Mensual N° 215, julio 2014.

valor para el desarrollo de la estructura productiva regional. Esta desgravación arancelaria alcanza a prácticamente a todos los sectores comerciales y es clave para la promoción de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, como en los casos de los sectores de confecciones y metalmecánica.

El objetivo fundamental de la Alianza del Pacífico es llegar a competir en un mundo de producción globalizada, con base en la disminución de los costos de importación, el cúmulo regional de origen, la facilitación del comercio, la innovación y la promoción conjunta del comercio y las inversiones. Así, al considerarse como nacionales los bienes intermedios e insumos de los cuatro países, existirá una mayor disponibilidad de estos para poder definir un producto como originario ya no desde la perspectiva bilateral sino regional. Sin embargo, para ampliar las posibilidades de exportación a socios como Estados Unidos, la Unión Europea y los Países del Asia Pacífico, mediante el reconocimiento del cúmulo regional, se deberán llevar a cabo conjuntas ante tales socios.

El cúmulo regional, los procedimientos para el reconocimiento, equivalencia y armonización de los requerimientos sanitarios y técnicos y su certificación, la facilitación del comercio y el desarrollo de los servicios, constituirán la base esencial para el encadenamiento productivo y el desarrollo de manufacturas y servicios con mayor valor agregado y contenido tecnológico.

Es un hito en América Latina y el Caribe la creación de la bolsa de valores conjunta, conocida como Mercado Integrado Latinoamericano (MILA). La capitalización del MILA equivale un billón de dólares, similar a la de la Bolsa de Valores de Sao Paulo.

Por otra parte, la reglamentación sectorial y la eliminación conjunta de las barreras a los servicios, permitirán impulsar sobre todo los servicios empresariales, así como el transporte, el turismo, el sector financiero, el sector comercio y las TICs. Son múltiples las posibilidades en este sector: Transporte Marítimo y Aéreo (de carga y pasajeros), Servicios Portuarios y Aeroportuarios, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación (incluido el Comercio Electrónico), los Servicios Financieros (Valores, Seguros y Banca), los Servicios Profesionales y Técnicos, el Turismo, las Industrias Creativas, los Servicios de Salud, la Enseñanza Técnica y Profesional, la Intermediación Comercial, el Correo de Paquetes (correo expreso) y la Logística, entre muchos otros.

Entonces, podría esperarse que en la Alianza del Pacífico se organicen más grupos de trabajo, con el objeto de impulsar mecanismos y compromisos para el desarrollo de la competitividad y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales y de inversión que el mismo proceso generará. Esencial para el desarrollo de la competitividad y las economías de escala del sector productivo, será la generación de las ambiciosas oportunidades de negocios y la ampliación de los negocios existentes por los aumentos de la oferta y la facilitación del comercio.

Múltiples informes y recomendaciones de foros internacionales señalan que un medio para ampliar el comercio intrarregional y con el resto del mundo, es mediante la superación de las limitaciones en la infraestructura, los procesos logísticos y la facilitación de los trámites del comercio. En este caso, tomando en cuenta que geográficamente los países de la Alianza del Pacífico están muy alejados entre sí, los costos de transporte constituyen una variable determinante para las posibilidades de competencia y especialización. Por ello, serán de vital importancia los avances que puedan realizarse en materia de desarrollo de la infraestructura física de transporte, puertos y comunicaciones, la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de

Comercio Exterior (VUCE), la conformación de las Ventanillas Unicas Portuarias (VUP)¹⁵, la simplificación y automatización de los trámites aduaneros y portuarios, incluidas las zonas francas, el reconocimiento del Operador Económico Autorizado y la búsqueda de la disminución de los costos del transporte marítimo y aéreo, de carga y pasajeros.

Este último caso está vinculado, por supuesto, a los objetivos de incrementar el turismo y de promover los encuentros y las actividades de negocios e inversión. En este sentido, igualmente, merecen resaltarse los trabajos para la promoción del turismo, la apertura a la migración circular (entrada temporal de personas de negocios), la celebración de encuentros empresariales y la coordinación de las agencias nacionales de promoción de exportaciones e inversiones. Realmente el mercado prioritario a posicionar será el de la propia Alianza del Pacífico y, en segundo término, la región, la cual persiste como un importante mercado potencial, puesto que la mayor demanda intrarregional latinoamericana y caribeña es de manufacturas y servicios. Al respecto, tomando como referencia las experiencias de Asia, Oceanía, Europa y Norteamérica, es posible aspirar que el comercio regional en un futuro pueda pasar de menos del 20% al 50% del comercio total.

Por supuesto, la competitividad regional y los encadenamientos productivos, serán la base para cumplir con los objetivos esenciales de la Alianza, esto es, integrar competitivamente sus subsectores productivos y así ampliar la escala de su participación en los mercados globales.

La Alianza del Pacífico pretende mejorar las condiciones y garantías a los inversionistas, mediante una estrategia de política estatal en los planos político, económico, empresarial, comercial, turístico y legislativo.

Como reflejo de todas estas acciones, la política social por excelencia, esto es, la generación de empleo, tiene un importante incentivo en la Alianza del Pacífico pues todas sus actividades tienen por objeto la conformación de un sector productivo competitivo y en permanente crecimiento y diversificación, que incentive el desarrollo tecnológico y los encadenamientos productivos, con el fin de poder desarrollar ventajas competitivas ante el mercado mundial.

Sin embargo, dentro de la agenda de la Alianza del Pacífico, aún no se ha incluido la Política de Competencia, tema esencial para este tipo de convenios, especialmente tomando en consideración la conformación de eslabonamientos productivos, la importancia de promover las PYMES, la protección del consumidor, la necesidad de asegurar la transparencia de los mercados y la apertura del acceso a las compras públicas. Sin embargo, los cuatro países tienen normas e instituciones en este tema de las más avanzadas en América Latina y el Caribe.

¹⁵ La VUP constituye un programa de asistencia técnica iniciado por el SELA en el año 2014, con el apoyo de la CAF, inicialmente para los cuatro países de la AP y que en una segunda etapa se extenderá a 6 países más de ALC en 2015.

BIBLIOGRAFIA

BID – INTAL, (2014), Carta Mensual N° 215, Julio

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2014). La Alianza del Pacífico. El futuro de la integración latinoamericana, México, Julio

CELAC (2014), Plan de Acción de la CELAC 2014, La Habana, Enero

_____ (2014), Declaración especial sobre el fortalecimiento de la integración, La Habana, Enero

_____ (2011), Declaración de Caracas

CEPAL (2013), Anuario Estadístico Santiago, Chile

_____ (2013), La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe

_____ (2013), Anuario Estadístico, Santiago de Chile

_____ (2011-2012), Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2014). El Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico. Bogotá

SELA, (2014), "Evolución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)" SP/Di N° 6-14, Caracas, agosto

_____ (2014) Informe sobre el Proceso de Integración Regional, 2013-2014, Caracas

_____ (2014) VIII Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, "Informe de Actividades del SELA vinculadas al Plan de Acción de la CELAC 2014, SELA-CELAC/Di N° 1-14, San José, Costa Rica, 9 y 10 abril.

UNCTAD, (2014), World Investment Report Investing in the SDGs: an Action Plan

_____ (2013) *World Investment Report Global Value Chains: Investment and Trade for Development*

_____ (2012), (Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo). *World Investment Report Towards a New Generation of Investment Policies*